

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 235-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), para informar a la Comisión sobre:
 - Incendio acaecido en el término municipal de la localidad zamorana de Manzanal de los Infantes el pasado 31 de julio, y del iniciado el día 1 de agosto y que afectó a varios municipios del futuro Parque Natural de Los Arribes del Duero en la provincia de Salamanca, así como alternativas precisas adoptadas en ambos siniestros.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 279-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas que la Consejería de Medio Ambiente tiene establecidas para la prevención y extinción de incendios fuera de la época estival.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 785-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, instando el rechazo ante el Ministerio de Defensa por una instalación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 219, de 13 de abril de 2002.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 8259 | Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión. | 8277 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 8259 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 8280 |
| Primer punto del Orden del Día. SC 235. | | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 8280 |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 8259 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8282 |
| Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión. | 8259 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular). | 8283 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, suspende la sesión. | 8261 | Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas. | 8284 |
| Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos. | 8261 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 8287 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 8261 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8288 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 8261 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular). | 8289 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 8263 | En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 8290 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). | 8265 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 8290 |
| Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas. | 8266 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 8292 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 8270 | Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, para hacer una aclaración al Sr. Procurador. | 8292 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 8271 | Tercer punto del Orden del Día. PNL 785. | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). | 8273 | La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 8292 |
| En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 8273 | Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley. | 8292 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 8274 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 8292 |
| En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista). | 8275 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular). | 8293 |
| Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 8275 | Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8294 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista). | 8275 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 8294 |
| En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 8276 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión. | 8294 |
| Segundo punto del Orden del Día. SC 279. | | Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos. | 8294 |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 8276 | | |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Juan Castaño; don Luis Domingo González, a Mercedes Alzola; y doña Arenales Serrano a don Emilio Arroita.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias. ¿Por el Partido Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, don Antonio Canedo sustituye a don Antonio Losa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del señor Herreros Herreros, para informar a la Comisión sobre: incendio acaecido en el término municipal de la localidad zamorana de Manzanal de los Infantes el pasado treinta y uno de julio y del iniciado el día uno de agosto, y que afectó a varios municipios del futuro Parque Natural de Los Arribes del Duero, en la provincia de Salamanca, así como alternativas precisas adoptadas en ambos siniestros"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para exponer la comparecencia, tiene la palabra la... la Excelentísima Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante la Comisión de Medio Ambiente para informar y atender a la solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a instancias de don Antonio Herreros Herreros, para dar cuenta de lo ocurrido en los dos incendios forestales que acaecieron el año pasado y las medidas que desde la Consejería de Medio Ambiente se adoptaron para conseguir su extinción.

Comenzaré por el incendio que tuvo lugar el día treinta y uno de julio de dos mil uno, y que afectó a la localidad de Manzanal de los Infantes y a Sejas, en la provincia de Zamora. Este incendio fue detectado por los puestos de vigilancia de incendios forestales a las diecisiete treinta y horas en las inmediaciones del vertedero de la localidad de Sejas de Sanabria.

Debido a las condiciones meteorológicas, de baja humedad de la vegetación y de fuerte viento, se movilizaron de inmediato los medios del dispositivo provincial de extinción de incendios de la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido, y de manera inmediata, intervino la cuadrilla de actuación rápida, compuesta por un helicóptero y ocho personas, y ubicada en Villadeciervos, además de dos agentes forestales. Estos medios se desplazaron al lugar del incendio a las diecisiete cuarenta y ocho horas, tan solo habiendo transcurrido dieciocho minutos desde el momento en que fue detectado el incendio. Fueron, además, movilizados otros dos agentes forestales, dos motobombas de extinción y dos cuadrillas, con ocho personas cada una de ellas, que llegaron al incendio a las dieciocho horas cinco minutos. Por lo tanto, media hora después había veintiocho personas y dos motobombas trabajando en la extinción de este incendio.

Debido a que existía un fuerte viento cruzado y a que no... a que no era posible, por esta razón, movilizar de manera inmediata los dos aviones de extinción que están en la base aérea de Rosinos de la Requejada y que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, la movilización se llevó a cabo en el momento en que las condiciones meteorológicas lo permitieron, que fue a las dieciocho horas veinte minutos, momento a partir del cual comenzó su participación en las labores de extinción.

En estas primeras fases del incendio, con el viento de dirección noroeste y de intensidad elevada, las labores de extinción se centraron en dos flancos del incendio: uno sobre la carretera de Mombuey a Manzanal y el otro en el monte. Igualmente, se movilizaron de inmediato dos retenes de maquinaria, compuestos cada uno por una góndola con un *bulldozer*, que llegaron al incendio, uno, a las dieciocho veinte horas y, el otro, a las dieciocho horas cuarenta minutos. Estos medios atacan al fuego haciendo una calle que sirve de cortafuegos, para evitar que el incendio se propague.

A las dieciocho horas veinte minutos se incorpora también al dispositivo un ingeniero director de extinción, así como la cuadrilla de actuación rápida de Rosinos, con un helicóptero y ocho personas. Una vez que deja al personal, el helicóptero colabora en las labores de extinción arrojando agua.

A las diecinueve horas se incorporaron al incendio un segundo técnico de extinción, otros tres agentes

forestales y tres nuevos vehículos autobomba. En cada uno de los vehículos viajaba un conductor y un peón de asistencia.

A las dieciocho horas cuarenta minutos el viento aumentó de intensidad, con una velocidad superior a los cuarenta kilómetros por hora, y empezó a soplar en dirección norte, saltando la carretera de Mombuey a Manzanal, que hasta ese momento había servido como línea de defensa.

Ante esta situación, y con un fuego de gran virulencia que amenazaba a las localidades de Manzanal de los Infantes y, en menor medida, el núcleo de población de Sejas de Sanabria, el Ingeniero Director de Extinción declaró el nivel de gravedad dos de los previstos en el plan de protección civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León.

Por parte de la Guardia Civil y de los efectivos de protección civil, se procedió a desalojar la localidad de Manzanal de los Infantes, más amenazada por el frente del fuego y, sobre todo, por el humo que está... que ocasionaba el... que el incendio... que venía provocado por el incendio y que cubría totalmente toda la localidad.

En este momento, todos los esfuerzos del personal de la Junta de Castilla y León se centraron en defender de las llamas las dos localidades, dando prioridad en la actuación de los medios de extinción a las inmediaciones de ambos pueblos.

A las veinte treinta horas se personaron en el incendio, interesándose por la extinción, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, el Subdelegado del Gobierno de Zamora y el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en esta provincia, y entraron a formar parte del centro de coordinación operativo integrado, y que se constituye para los incendios -tal y como he señalado- que tienen un nivel de gravedad dos, y que así había sido calificado por el director de la extinción de este fuego.

A las veintidós horas se consideró el incendio controlado y se procedió a organizar el relevo del personal de extinción, fijando el personal de retén, que permaneció en la localidad y en las inmediaciones en las que se había producido el incendio durante toda la noche.

Por otra parte, los componentes de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales de Zamora comenzaron esa misma tarde del incendio a realizar las tareas de investigación de las causas y motivaciones de este incendio forestal y elaboraron un completo y detallado informe, que fue enviado a la Fiscalía de Zamora al objeto de que se investigaran las posibles responsabilidades.

Con posterioridad al incendio, se contabilizó por medición a través de GPS la superficie quemada, computándose un total de doscientas cincuenta y dos hectáreas, de las cuales diez hectáreas corresponden a superficie arbolada, otras diez a pastizales y las doscientas treinta y dos restantes a matorral de escobas y brezos.

En cuanto al otro incendio objeto de esta comparecencia, me voy a referir al que sucedió -y por el que se me pregunta- el día treinta y uno de julio en Barruecopardo, provincia de Salamanca, y que afectó a varios términos municipales, posteriormente incluidos algunos de ellos en la declaración como Espacio Natural de Arribes del Duero, y que -como recordarán Sus Señorías- fue sometida a aprobación en el Pleno de las Cortes del pasado veintidós de marzo de este año.

El incendio que se inició el día treinta y uno de julio en Barruecopardo comenzó a las catorce horas cinco minutos en un punto cercano a la carretera de Barruecopardo a Cerezal de Peñahorcada, fuera del Espacio Natural de Arribes de Duero.

Las condiciones meteorológicas de ese momento, y en este punto, eran las siguientes: una temperatura de treinta y seis grados centígrados, una humedad relativa del 6% y un viento racheado de hasta noventa kilómetros por hora. En estas condiciones, los medios aéreos no pueden ni tan siquiera despegar de sus bases, por lo que se intentó el control del incendio con los medios de tierra que estaban más cercanos al lugar del siniestro.

Ante las dimensiones que tomó el incendio, y al poco tiempo transcurrido, el director de extinción decide actuar de forma prioritaria en los alrededores de los cascos urbanos de Cerezal de Peñahorcada, de Mieza y Vilvestre, para evitar que el fuego penetrara en los mios... en los mismos y que produjera daños a personas y a viviendas. La mayor parte del operativo se utilizó, por lo tanto, para controlar los frentes que se dirigían hacia los núcleos urbanos de población.

En ese momento, los medios que actuaron fueron los siguientes:

En la dirección de la extinción actuaron tres técnicos, un coordinador de medios aéreos y seis agentes forestales; en total, diez personas que integraban el equipo de dirección de esta extinción.

En los medios terrestres que actuaron en el incendio estaban la cuadrilla de retén de Fuenteguinaldo, la cuadrilla de Las Arribes, la cuadrilla de retén de Agallas, la de Herguijuela de la Sierra, la de Robleda. Y en total, había cinco cuadrillas, que constituían un operativo de cuarenta efectivos. A estas cuadrillas se sumaban la motobomba de Ciudad Rodrigo, la de Vitigudino, la

de La Alberca, la de Miranda del Castañar, la de Roble-
da, la de Tamames y las dos de Vitigudino, además de
la del Eresma, la de Lumbrales y las dos de Villares. En
total, doce motobombas y veinticuatro efectivos.

Junto a las motobombas y a las cuadrillas de retenes,
una nodriza de trece mil litros de capacidad de Villares,
y la brigada de investigación de causas de incendios
forestales, además de la unidad móvil de control de
meteorología y de transmisiones y el retén de maquina-
ria, con un *bulldozer* de siete, un camión... constituido
por un camión y una góndola. Un total de noventa
efectivos, doce motobombas y una máquina nodriza de
trece mil litros de agua.

Los medios aéreos se fueron incorporando cuando
las condiciones de vuelo lo fueron permitiendo. Y, de
esta forma, se incorporaron los siguientes medios
aéreos: dos cuadrillas de acción rápida de El Bodón,
compuesta cada una por un helicóptero y ocho personas;
dos cuadrillas de acción rápida de El Maíllo, compues-
tas cada una por un helicóptero y ocho personas; una
cuadrilla de acción rápida de Vitigudino; y, junto a estas
cuadrillas de acción rápida, dos hidroaviones situados
en la base de Matacán y pertenecientes al Ministerio de
Medio Ambiente y un avión modelo AT802, con capa-
cidad de tres mil cien litros de agua, con base en
Valladolid, que fue incorporado a la extinción de este
incendio.

Con este despliegue de medios se logró comenzar a
controlar los frentes secundarios a las dieciséis cuarenta
y cinco horas, y los principales a las veintiuna cuarenta
y cinco, llegando al control total del incendio a las
veintitrés quince horas del día treinta y uno de julio.

Debe señalarse que en estas labores de extinción
existieron diversas dificultades que impidieron o que
hicieron más complejo el arremeter y el extinguir este
incendio: en primer lugar -tal y como he puesto de
manifiesto-, por las condiciones meteorológicas reinan-
tes, que no permitieron una intervención inmediata de
los medios aéreos y que provocaron un primer ataque
con los medios terrestres, que, evidentemente, llegan al
fuego, pero con menos rapidez, además de las condicio-
nes del terreno, que dificultaban su movilidad.

El fuerte viento, al mismo tiempo, provocó una rápi-
da extensión del incendio, y, además, la cercanía de
cascos urbanos es una circunstancia que dificulta la
extinción, ya que... ya que determina el atender priorita-
riamente la defensa de los... de los medios... del casco
urbano frente al fuego.

Y, al mismo tiempo, es también necesario destacar
que se producían incendios en Navasfrías, Lagunilla,
Saucelle, Ledesma, Aldehuela de la Bóveda y Cabeza
de Caballo.

En total se quemaron tres mil doscientas ochenta y
ocho hectáreas, de las que treinta y tres eran arboladas y
el resto se consideran desarboladas.

En conclusión, y como final de esta exposición de
los medios que se utilizaron en cada uno de estos in-
cendios, se debe de concluir que la respuesta del sis-
tema operativo de extinción de incendios de la Con-
sejería de Medio Ambiente ha sido eficaz, teniendo en
cuenta las circunstancias que acaecieron en cada uno de
los dos incendios. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-
GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Con-
sejera. Se suspende la Comisión por un tiempo máximo
de... de diez minutos.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinti-
cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta
minutos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-
GUNDO SÁNCHEZ): Señorías, se reanuda la sesión.
Para la formulación de preguntas u observaciones, se
procede a la apertura de un turno de los Portavoces de
los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Par-
lamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, se-
ñora Presidenta. Señorías. Bueno, en primer lugar,
agradecer la comparecencia y la información que nos ha
proporcionado la Consejera de Medio Ambiente sobre
la materia por la que preguntábamos. Y decir que nos
sentimos tremendamente aliviados, porque reunidos
innumerables efectivos ante unos incendios que todavía
no nos ha dicho la causalidad, después de diez meses de
espera para esta comparecencia, pues, prácticamente,
tenemos que concluir, casi casi, que resulta estético el
drama.

Yo, Señoría, permítame que le diga que me gustaría,
primero, no generar más alarma de la que en su momen-
to se produjo, pero sí valorar realmente como alarmante
una situación, por más que se quiera describir poste-
riormente con esos criterios tan edulcorados. Nos
gustaría saber, lógicamente, varias cuestiones. Una de
ellas, la teoría de los muchos incendios que se produje-
ron precisamente por esas fechas, y cuál puede ser -si es
que ustedes han investigado algo- la motivación última.
Entre otras razones, porque los propios ciudadanos y
ciudadanas de la zona hicieron declaraciones, y declara-
ciones a los medios de comunicación, que yo les voy a
dar siquiera tanta validez como a las que usted nos ha
transmitido, puesto que no ha habido ningún elemento
de causalidad que usted nos haya puesto encima de la
mesa. Y hablaban de que en los dos supuestos se había
generado en la misma finca las dos veces consecutivas.

En segundo lugar, hablaban de un procedimiento mediante el cual la posibilidad de vertederos podía ser una de las causas que han producido estos problemas. Pero hablaban, incluso, de chispas de los camiones, que ya, pues, uno está escamado de que siempre se produzcan fenómenos de esta naturaleza y que haya siempre algún elemento extraño a quien plantear estas historias, y, por supuesto, también de la quema de rastros como otra de las causalidades. El desconocer en estos momentos cuáles son... la real causa de esta historia, pues, nos llena de incertidumbre; porque nos gustaría saberlo, no por la curiosidad morbosa, sino por ver si realmente se están cumpliendo algunos de los criterios y planteamientos que, lógicamente, se han venido esgrimiendo por parte de la Junta, por parte de la Consejería, como los abordajes que se querían realizar, pues, para impedir que se produjeran fenómenos de esta naturaleza. Difícilmente desconociendo las causas podemos hacer un abordaje, si no es de una forma absolutamente empírica... bueno, sobre la marcha y lo que se vaya dando.

Nos gustaría, por otra parte, conocer si después de haberse planteado estas cosas en estos términos de una actuación rápida... y ha hecho una exposición que realmente hay que felicitar absolutamente a todos los comparecientes; pero, a pesar de todo ese gran trajín que Su Señoría nos describe, la situación no fue tan cómoda como para no reclamar el que tiene que haber alguna otra fórmula que impida, que neutralice, o que acabe con un problema de esta naturaleza. De lo contrario, estamos constantemente al albur de los diversos factores.

Por esas fechas se produce la detención de un ciudadano... -aprovecho, nuevamente, para decir que no se le llame pirómano, porque eso lleva una connotación psiquiátrica, sino incendiarios, para quitar connotación patológica alguna- pero... por esas fechas detienen a un ciudadano en Zamora, en la zona, y todavía no hemos tenido ningún tipo de información sobre cuáles han sido las imputaciones, o si hay algún tipo de responsabilidad que ustedes hagan recaer o los Tribunales de Justicia hayan hecho recaer sobre este ciudadano. Porque insisto en que se producen varias circunstancias concomitantes que dan la impresión que había algún motivo por el cual se ha producido, o se ha llevado esa acción o esas acciones adelante.

Lógicamente, estábamos con dos problemas encima de la mesa: uno de ellos era la inminente puesta en marcha del Plan del Parque de los Arribes, con algunas reticencias por parte de algunos sectores ciudadanos, que no hay por qué descartar en absoluto; y otro problema, que, lógicamente, habla todavía mucho mejor de los trabajadores que están vinculados a este tipo de actividad, porque por esas fechas se está intentando negociar los primeros convenios colectivos de los agentes forestales, y hay amenazas de producirse una

huelga de los mil ochocientos agentes forestales, en vista de que no había posibilidad de conseguir el que se pudieran regularizar las jornadas laborables, lógicamente tampoco los salarios. Y todo ello, aun solicitando la mediación de la Junta, la mediación de la Consejería, sin embargo, tenía unas connotaciones en que las centrales sindicales también les imputaban responsabilidad al Gobierno Autónomo, a la Consejería, por aquello de la privatización a ultranza de servicios de esta naturaleza que, lógicamente, tendrían que, al menos, hacerse con las mínimas garantías.

Hay otro fenómeno que deberíamos de tener en consideración, porque en esas dos incidencias, y, además, incidencias que a nosotros se nos antojan importantes, no por capricho, sino porque un incendio forestal que obliga a desalojar a los vecinos de varios pueblos, aunque después se ha ido minimizando diciendo que ya no eran tantos, que habían sido menos habitantes y demás, pues tienen connotaciones, y connotaciones importantes. De hecho, el incendio obliga a desalojar a doscientos vecinos de Manzanal de los Infantes, en Zamora, que después se reducen y dice que simplemente son cuarenta.

Lo que no cabe la menor duda es que hay por qué tener dudas sobre algunas de las informaciones que se plantean. Porque todos los medios de comunicación por esas fechas coinciden en aventurar en que en esa primera quincena de agosto se producen en esa zona incendios en torno a cinco mil hectáreas. Y, concretamente, los dos que se han citado, Su Señoría me parece que las dejaba reducidas en la práctica a tres mil doscientas treinta y ocho hectáreas el segundo; lógicamente, con ese desprecio tan olímpico que a veces hacen curiosamente desde la Consejería de Medio Ambiente, de que se trata de zonas de rastros o de zonas de monte bajo, bueno, pues no tiene ningún tipo de importancia desde el punto de vista ecológico, según ustedes -a mí me parece que eso no es así, ni mucho menos-, y lo limitan a tres mil doscientas treinta y ocho hectáreas, el segundo incendio; el primero queda reducido a doscientas cincuenta y dos hectáreas. Y en los dos supuestos en uno es de treinta y tres hectáreas arboladas y en otro de diez hectáreas arboladas.

Señoría, yo estoy preocupado porque seguimos con la típica historia en la que constantemente jugamos a minimizar los datos, y ojalá fuesen más que minimizar los datos, fuesen minimizar las realidades. Nos pasamos toda la vida en estas luchas por ver quién tiene más razón. Yo no voy a ir a buscar más razones y menos razones, pero sigue sorprendiéndome que en esos planteamientos que hacen desde el Gobierno Autónomo, desde la Consejería de Medio Ambiente, pues, a veces, se choca, y se choca abiertamente con las declaraciones que otras instituciones, y además otras instituciones que

no tienen por qué tener menos credibilidad que la propia Junta de Castilla y León, nos ponen en una situación completamente diferente.

No hablo ya de estos dos supuestos, que yo sólo puedo remitirme a las declaraciones -como citaba anteriormente- que hacen las poblaciones en los medios de comunicación, y no tengo por qué tomarlas en desconsideración o dejarlas de lado, sino en lo que el propio Ministerio de Interior, el Servicio de Seprona de la Guardia Civil, en el año dos mil uno, en las intervenciones en materia de incendios forestales durante los meses de verano del año dos mil uno, desafortunadamente -ustedes lo han publicado, o el Ministerio del Interior lo ha publicado-, Castilla y León tiene en junio sesenta y ocho incendios con ochocientos setenta y ocho hectáreas; en julio ciento tres incendios con cuatro mil novecientos sesenta hectáreas; en agosto, ciento setenta y seis incendios con ocho mil novecientos cuarenta y tres hectáreas; en septiembre, ciento diecisiete con tres mil cuatrocientas setenta y seis. Y hacen un total, en esos meses, de cuatrocientos sesenta y cuatro incendios con dieciocho mil doscientas cincuenta y nueve hectáreas afectadas.

Señoría, esto es exactamente el 25% de la superficie incendiada, quemada, de todas las que se han producido en España. Es decir, el computo total son sesenta y cuatro mil doscientas veintitrés hectáreas, de las cuales la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene dieciocho mil doscientas cincuenta y nueve. No hay, por más que ustedes lo intenten -, si no, habrá que decir al Seprona, a la Guardia Civil, al Ministerio del Interior que se ahorren los datos y las cifras-, no hay ninguna Comunidad que se encuentre en el número de hectáreas afectadas que se han contabilizado en ninguna del resto de las Comunidades Autónomas. Es más, la siguiente Comunidad Autónoma en número de hectáreas afectadas, curiosamente, es Castilla-La Mancha con nueve mil seiscientos veinticinco, es decir, exactamente la mitad de las que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si yo me permito hacer esto, no es para pasar factura ni para... sino con el objeto de motivar que no estemos constantemente con esos factores de triunfalismo que, a veces, llevan a quedarnos en la satisfacción de los desplazamientos enormes y las grandes y extraordinarias formas en las que se ha actuado en toda esta historia, con lo que, lógicamente, no tendremos la oportunidad de poder ser lo suficientemente autocríticos como para motivarnos y encontrar fórmulas en que puedan corregirse esta cuestión, que, a nuestro juicio, de no conseguirlo, hemos de considerar como un auténtico fracaso, desde el punto de vista no de los instrumentos que se ponen a disposición para controlar, sino como un auténtico fracaso también en los proyectos de presente y de futuro en materia de política forestal, por más que

ustedes sigan insistiendo en que no tienen importancia las hectáreas que corresponden a monte bajo.

Por tanto, y con la intención de que me pudiera contestar alguna de estas cuestiones y saber la razón de por qué en un momento determinado, en estos dos casos concretos, y específicamente en el que se inicia en Barruecopardo, en un momento determinado se decide que se ha producido ya la extinción y, sin embargo, por tres veces consecutiva... consecutivas se reactiva este incendio, lo que, lógicamente, hace todavía mucho más completa la situación, mucho más difícil de controlar y mucho más incómoda e insegura para la ciudadanía afectada.

A la espera de que pueda tener algunos datos o algún conocimiento, y a la espera de poder saber si se han cumplimentado aquellos servicios o aquellas formas de actuación que ustedes mismos... aunque no entran en este caso concreto en el Plan 42, pero, lógicamente, cuando se producen fenómenos de esta naturaleza, me imagino que no se harán distinguos específicos para que no se puedan poner en marcha acciones disuasorias, como es la vigilancia, como es la aplicación del desarrollo normativo, como es la selvicultura preventiva y, en todo caso, como son todas aquellas otras cuestiones que puedan en un momento determinado motivar... y para eso estamos también en el Legislativo, para poder secundar las iniciativas que se nos pudieran presentar sobre esa materia, porque me imagino que es usted consciente, nosotros sí somos conscientes de que es una preocupación, una gran preocupación que tienen todos los Grupos Parlamentarios desde hace mucho tiempo, pero seguimos manteniendo esa gran preocupación desde hace mucho tiempo, sin vernos con una satisfacción suficiente como para decir "bueno, parece ser que son efectivas las medidas que se están poniendo en marcha".

Entendemos que no se está produciendo esa situación. Y la recomendación, lógicamente, es que se active para que se pueda conseguir el efecto contrario. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señora Presidenta. Quería comenzar resaltando, de la intervención de la señora Consejera, cómo nos llama poderosamente la atención el despliegue impresionante de efectivos, que cada vez que hay una extinción de incendios... -y sobre todo si los incendios, por su tamaño, lo requieren-, los que vivimos en las zonas afectadas nos impresionan menos la descripción, porque los vemos. Y, efectivamente, no seré yo quien diga aquí, en estas

Cortes, que la efectividad en la extinción de incendios ha mejorado desde hace cuarenta años a estas fechas.

Pero también me llama poderosamente la atención el férreo control que describe del horario secuenciado de las sucesivas incorporaciones de recursos al minuto, casi al segundo; si cabe, pues, podríamos decir que parece mayor el control en la narración y descripción de la extinción que del propio fuego en sí, y hasta cabría la malicia de decir "pero bueno, y si esas personas que se encargan de observar y de ir anotando los horarios echaran una mano, pues, puede que a lo mejor hasta se acabara con el incendio más pronto".

Es decir, no es necesario... no es necesario toda esa proliferación de datos que nos da aquí, no es necesario que aparezcan en los medios de comunicación cada vez que hay un incendio. Los ciudadanos afectados, que convivimos con los fuegos, lo consideramos totalmente innecesario eso; eso consideramos que es pura propaganda.

También diré sobre su intervención que un incendio como el de Los Arribes o Las Arribes -en el caso de Salamanca, que cambian el artículo- se puede, tal vez, describir como una catástrofe; no una catástrofe natural, porque es una catástrofe provocada por un incendio.

Y yo también quería hacerle una pregunta, que quiero que conteste: si estima la Consejería que ha habido en esa catástrofe daños concretos en explotaciones de vecinos en los entornos próximos a los cascos urbanos.

Por lo demás, yo quería escaparme de lo que es la mera descripción del proceso de extinción de estos desgraciados incendios. Porque mire, para un sanabrés, hablar del incendio ocurrido hace diez meses en Manzanal de los Infantes, o de lo ocurrido en la misma fecha en Las Arribes de Salamanca, pues, es hablar de uno más o de dos más de los cientos de incendios forestales que se producen cada año en nuestro entorno.

Aquí, en este foro, hablamos y hablamos sobre incendios; decimos y escuchamos propuestas o soluciones muy interesantes que ponen de manifiesto nuestra buena voluntad: la buena voluntad de los Grupos políticos, sin excepción, que configuran esta Cámara; la buena voluntad también del Gobierno Regional. Lo que está por ver es si la buena voluntad es suficiente.

Y mientras nosotros hablamos, mientras nosotros proponemos, debatimos y acordamos, nuestro patrimonio natural sigue ardiendo cada vez más, cada vez un poco más.

Debatimos en Comisión, hablamos buscando soluciones en la Ponencia de Incendios; escuchamos las explicaciones, como es el caso de la señora Consejera, y

nos vamos todos más contentos que unas pascuas con la satisfacción del deber cumplido.

Pero todos debemos advertir que, por lo de ahora, incluso esta misma tarde, cuando hayamos concluido y nos vayamos a ver ese partido de fútbol y se cierren las puertas del castillo después de nuestra salida, nuestras palabras -sus palabras, señora Consejera, mis propias palabras- quedarán, como siempre, aquí encerradas, resonando entre estos impresionantes muros, prisioneras del castillo. Y el problema sin resolver; no el problema de estos dos incendios, en concreto, el problema de los incendios forestales en estas zonas periféricas.

Decenas de Alcaldes y Concejales llevan décadas odiando los incendios forestales y sufriendolos uno a uno prácticamente en sus carnes. Decenas de Alcaldes y Concejales que están dispuestos, esperando durante décadas -como digo-, para colaborar institucionalmente con la Consejería de Medio Ambiente en estrategias sobre todo de prevención, que contribuyan a la disminución de los fuegos.

Pero la Institución competente gasta ingentes cantidades de recursos -como muy bien describe usted, señora Consejera- en extinción, contratando grandes empresas con muy buenas expectativas económicas; y sigue despreciando el recurso más barato y eficaz -el elemento humano- de los ecosistemas que se queman: Alcaldes y Concejales de pequeños municipios con conocimiento exhaustivo de los entresijos del problema que nos ocupa.

Vecinos del ámbito rural, que son ecologistas por vocación y ubicación -aunque no lo sepan y aunque no los consideremos como tales-, que viviendo en los entornos incendiarios odian, como digo, los incendios y han de convivir con ellos, y también con un conocimiento exhaustivo de los entresijos del problema de los fuegos.

Hoy comparece la señora Consejera para informarnos, a petición del compañero Procurador de Izquierda Unida, para informarnos, como digo, sobre un incendio concreto en La Carballeda y otro, también concreto, en Los Arribes, que, por cierto, de aquel tiempo a esta parte, que en diez meses también... también, como la eficacia que mostraran ustedes fuera la misma que en responder en estas Cortes cuando se les interpela, pues, entonces, menos mal que mayor eficacia sí muestran en la extinción; pero en la extinción. Yo prefiero hablar de prevención.

Y mire, ha ocurrido más veces, desde entonces para acá, y desgraciadamente ocurrirá otras veces, muchas más veces.

Vuelvo a insistir que todos saldremos por estas puertas y aquí quedarán encerradas nuestras bienintencionadas palabras y su eco. Mientras tanto, los ciudadanos de ambos entornos ignoran nuestros debates -porque no todos leen los medios de comunicación- sin enterarse del eterno eco de estas soluciones al problema. Y seguirán ardiendo urces e inhiestas, carrascos, rebollos, y también pinos y robles, y cuantos vegetales se atreven a germinar en tan desdichados territorios.

Desde que el señor Herreros formuló la petición de comparecencia hasta el día de hoy, ¿cuántas hectáreas se han abrasado en Sanabria o en El Bierzo? Durante ese período, ¿cuántos y cuáles recursos se han utilizado para mitigar el problema? ¿Cuánto tiempo tendrán que seguir esperando los ciudadanos de las comarcas más castigadas por los fuegos y sus humildes autoridades -porque son municipios muy pequeñitos-, para que este tipo de debates se acerquen a las zonas afectadas y tengan lugar en cada aldea, en esa casa de todos -que en algunos sitios se llama "casa del pueblo", en casi todos-, en forma de educación permanente de adultos en esta materia, en forma de valorización y dignificación del entorno en el que habitan, en forma de puesta en valor de todos los productos que el fuego está arrasando?, incluidos los matorrales, incluida la más despreciable que se pueda considerar de las biomásas; tiene su valor, y hay que descubrirlo y hay que hacérselo ver a todos los ciudadanos que vivimos en aquellos lugares.

En los municipios afectados hacen falta cientos de concejos abiertos, con participación institucional, trabajando en equipo Junta, Diputaciones, Ayuntamientos, con expertos que sepan explicar el problema a los ciudadanos de la manera más didáctica; con expertos, como digo, conviviendo con vecinos afectados, para exponer y debatir nuestras propuestas de solución y compartirlas con esos vecinos que sufren casi en sus carnes los incendios forestales, liberándolas de las hermosas mazmorras de nuestro medieval castillo, para que prendan en los corazones, para que prendan en el alma, es decir, en las vidas de todos esos ciudadanos que viven en la periferia. Porque es en la periferia, en las zonas periféricas en donde tienen lugar todos estos incendios, en las zonas más pobres de nuestra Comunidad.

La Sección del Medio Natural, por otra parte, cuando diseña y emprende las repoblaciones forestales...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Lubián, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... ha de tener presente que esa repoblación ha de ser global, integral, y no parcial. No basta con la repoblación forestal, no basta con plantar árboles en estas zonas siempre periféricas -quiero insistir-; hay que complementar la repoblación

forestal con la repoblación humana, si queremos conseguir que todas las actuaciones de conservación, de prevención y extinción sirvan para algo. Estamos hablando de desarrollo sostenible (Y ya termino, señora Presidenta).

En estos maravillosos desiertos de exuberante vegetación que circundan nuestra Comunidad Autónoma, hay que reforzar los lazos de unión entre el entorno y la especie humana. Es imposible conservar el medio ambiente sin la implicación total de cada ser humano que forma parte del ecosistema.

Debemos procurar, señores Procuradores y Procuradoras, que la conservación de la naturaleza sea un *modus vivendi* -¿por qué no?- para la población activa, que es muy escasa y que todavía queda en los espacios protegidos y en los espacios a proteger. Cuando así obremos, el problema, nuestro problema de incendios forestales empezará su paulatina solución, porque hay que reconocer que la solución no se consigue con una varita mágica, sino con mucho tiempo y mucha paciencia. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Por el Grupo Parlamentario tiene... Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sí me voy a ceñir a... a lo que es el motivo de la comparecencia en este primer punto del Orden del Día de la señora Consejera, como son los incendios que se produjeron en Manzanal del Barco, en Sejas y en Los Arribes del Duero, en la provincia de Salamanca.

Este Grupo considera que si hay un hecho constatable de lo sucedido el treinta y uno de julio, tanto en Los Arribes -en Salamanca- como en Zamora, en los municipios de Manzanal y de Sejas, es la eficacia demostrada del INFOCAL. Yo creo que es un instrumento que ha puesto... que se ha puesto de manifiesto en diferentes acontecimientos "trágicos" -entre comillas-, pero importantes para nuestra Comunidad, como son los incendios forestales. Y creemos que el INFOCAL, tanto en el incendio de... en los incendios en Zamora como en Salamanca, ha demostrado su eficacia y lo correcto de su aplicación.

No creemos -como aquí se ha manifestado- que sea propaganda por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, el narrar minuto a minuto los medios que se ponen para la extinción de los incendios forestales; no es ni más ni menos que la constatación de un hecho. Propaganda sería si no fuese cierto, pero aquí nadie ha puesto en duda que es cierto que, minuto a minuto, se han ido produciendo

esos acontecimientos, esa incorporación de personal a la extinción de incendios, etcétera.

Pero tampoco queremos pasar por alto un hecho que creemos que es importante, importante de la eficacia que en estos momentos tienen los servicios de extinción de incendios de nuestra Comunidad. Y es que en el incendio de Manzanal y de Sejas, en cinco horas, los servicios de extinción de incendios fueron capaces de controlarlo y de apagarlo; y nueve horas en el de... en el de la provincia de Salamanca, en Los Arribes. Creo que es importante resaltarlo... la eficacia con la cual trabajan los servicios de extinción de incendios, la eficacia de los planes que se ponen en todo momento al servicio de esta extinción, así como la cooperación necesaria que hay también entre las distintas Administraciones: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio del Interior y Consejería de Medio Ambiente.

Quiero destacar también... pocas veces se hace... se hace eco esta Cámara de ello, y creo que es importante destacar la labor que desarrollan en este caso, independientemente de los servicios de extinción de incendios de la propia Administración Autonómica o de la Administración Central, la Guardia Civil. Yo creo que la Guardia Civil, en el caso de Manzanal de los Infantes, desarrolló una... una labor encomiable y que no podemos ni debemos de... de soslayar en esta Cámara.

Decir también que no nos ha parecido que la intervención de la Consejera en la narración de los hechos haya sido una operación de estética. Yo creo que -como decía anteriormente- la Consejera, lo que ha venido a manifestar en su primera intervención es la constatación de unos hechos; unos hechos que nada tienen que ver con la estética.

En cuanto al origen de... y las acciones judiciales que se le exigen a la Junta de Castilla y León, yo creo que la Junta de Castilla y León ha desarrollado el trabajo y la labor para la cual tiene competencias, como es la investigación de estos incendios; y de esas... de esa investigación... -y para ello está la Brigada de Investigación de Incendios Forestales de la Consejería- los resultados de esa investigación están en manos de los tribunales, y son los tribunales y en ningún caso la Junta de Castilla y León la que debe decidir qué medidas adoptar con respecto a... a los posibles orígenes de estos incendios.

Creo que, sin duda alguna, la Junta de Castilla y León ha venido demostrando en los últimos años una eficacia yo creo que envidiada por el resto de Comunidades Autónomas en la extinción de los incendios. Hoy, hoy, en el primer punto -del cual estamos hablando, al cual se ha ceñido la comparecencia o las primeras palabras de la señora Consejera-, se ha venido a demostrar y está demostrado esa... esa eficacia; eficacia que...

-como saben algunos compañeros de esta Cámara de la zona, zamoranos también- eficacia que está contrastada por los propios habitantes de los lugares donde se han producido estos... estos incendios.

Por lo tanto, Señorías, pensamos, creemos que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Medio Ambiente, en este caso concreto al cual nos estamos refiriendo... el cual o es el origen de la comparecencia de la señora Consejera, actuó, actuó de la mejor manera que cabría actuar. Creemos que los mecanismos que la Consejería de Medio Ambiente tiene dispuestos para la extinción de los incendios en nuestra Comunidad Autónoma ha demostrado de una manera grande y tremenda su eficacia. No es fácil esa coordinación, no es fácil ese desplazamiento de medios humanos y de medios materiales a zonas que en muchos casos son agrestes, en casos... en zonas donde las dificultades orográficas en muchos casos impiden la correcta extinción de un incendio, o desde un punto de vista mejor que el que tuvieron que afrontar. Y, sin embargo, lo hicieron, y, sin embargo, lo hicieron. Y yo creo que eso, eso, entre otras cosas, ha de reconocérsele a la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, subrayar, Señorías, que mi descripción exhaustiva de los medios utilizados en cada uno de los incendios obedece a la motivación de esta comparecencia, a lo planteado en la petición de comparecencia, que era explicar lo acaecido en los incendios de Manzanal de los Infantes, Sejas de Sajambre y el ocurrido en Barruecopardo, así como las medidas que... que se derivan de... de lo acaecido en estos incendios. En consecuencia, lo que requiere la explicación de un incendio es poner de manifiesto todos los medios humanos y técnicos que fueron utilizados en este incendio; y eso, pues, aunque resulte un poco pragmático o numérico, pero un incendio es eso: una disposición, y una organización, y una coordinación de medios encauzados a un objetivo, que es el de conseguir la extinción del incendio.

Y, en todo caso, Señorías, yo he puesto de manifiesto los medios que se han utilizado en cada uno de estos incendios. Y me gustaría recordarles que entre ambos incendios se movilizaron más de ciento sesenta y siete efectivos, con las correspondientes motobombas, con los medios aéreos que fueron poniéndose en marcha, más aquellos medios mecánicos o *bulldozer* que permitieron llevar a cabo las tareas de extinción.

En todo caso, Señoría, estos incendios son dos acontecimientos que se ubican en las provincias de Zamora y de Salamanca, y que sí que tienen una causa determinada, y que con mucho gusto voy a explicar, porque precisamente esa es una de las labores que vienen a desarrollar las brigadas de investigación de incendios forestales. Y precisamente también la primera Brigada de Investigación de Incendios Forestales que entró en funcionamiento en Castilla y León fue la de Zamora, en mil novecientos noventa y ocho; y al conocer, después de evaluar los resultados del funcionamiento de esta brigada de investigación, se trasladó a Salamanca, y por primera vez el año pasado operaron en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, con siete brigadas de investigación de incendios forestales, que están compuestas por un técnico, un ingeniero técnico que coordina las labores, y por dos agentes forestales y dos miembros del Seprona; siendo Castilla y León la única Comunidad Autónoma que cuenta con esta colaboración presencial, física, en las labores de investigación de las causas de los incendios.

Labores de investigación de las causas de los incendios que, además, tienen una labor... un objetivo preventivo, un objetivo preventivo, puesto que de los informes que desarrollan estas brigadas se extraen conclusiones de los autores, de las causas, y eso permite establecer programas de quemas controladas y de acciones de inspección y de vigilancia en aquellos lugares en los que los incendios tienen una motivación intencionada.

Señoría, y la causa del incendio -y que conocemos por ese informe que elaboró la Brigada de Investigación de Incendios Forestales, y que también elaboró el Seprona, y que también elaboró el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora-, en el caso de Manzanal de los Infantes de Seja de Sajambre, tiene como foco un vertedero situado en el municipio de Manzanal de los Infantes; y la combustión de este vertedero es la que provocó el incendio que asoló los municipios citados en la provincia de Zamora.

Esta averiguación, estos hechos constatados por el... por el acta levantada por el Seprona y por la inspección que realizó -como he dicho- el Servicio Territorial, dieron lugar a la incoación de un expediente sancionador contra el titular de este vertedero, que es el Ayuntamiento de Manzanal de los Infantes. Un expediente sancionador que fue... ha sido suspendido por el inicio de diligencias previas por parte del Juzgado de Instrucción de Zamora, como consecuencia del traslado del informe realizado por la Brigada de Investigación de Incendios Forestales a la Fiscalía de Zamora. Y hasta que no se decida sobre la causa abierta en vía judicial no se puede continuar -como bien sabe Su Señoría- con la tramitación del procedimiento en vía administrativa.

Eso en cuanto a la causa del incendio en Manzanal de los Infantes, y que fue suficientemente analizado e investigado con todos los medios de los que dispone la Consejería de Medio Ambiente.

Y en relación con la causa del incendio en la finca de Barruecopardo, este incendio tuvo como causa las labores que desarrollaba... que vino a desarrollar una persona... que yo nunca les he llamado pirómanos; y en eso coincido con Su Señoría, en que no hablamos de pirómanos, porque estamos hablando de otro tipo de intencionalidades en el caso que nos ocupa en Castilla y León, y no son pirómanos; coincido con usted, y, además, aprovecho para reiterarlo en esta Cámara para todos los que estamos aquí, para llamar a las cosas por su nombre; y, en este caso, llamar a los provocadores o a los causantes de los incendios "incendiaris", en el... en el mejor de los casos.

En este caso -como decía-, la persona que llevó a cabo las... o que provocó el incendio lo hizo para limpiar su finca, desde su entendimiento de... de limpieza; y digo entendimiento de limpieza porque esas fueron las declaraciones que hizo esta persona, que fue detenida -una persona de setenta y ocho años-, puesto que ocasionó tres incendios, y cuando fue detenida se le encontró con gasolina y con astillas en el... en su vehículo, y junto al incendio que en ese momento había provocado. Fue detenido por la Guardia Civil, fue imputado en el proceso judicial. Y, tristemente, por su edad, cuando se iba a desarrollar el juicio oral, falleció.

Pero, en todo caso, los resultados de nuestras labores sí que... sí que nos llevaron a buen término, y, además, fruto del trabajo que se puso en marcha durante la época estival en Arribes. Se puso por parte de la Consejería de Medio Ambiente un dispositivo adicional; se desplazaron brigadas de investigación de incendios forestales de las provincias limítrofes, concretamente de las provincias de Segovia y de... y de Zamora, a la zona de Arribes, en... en Salamanca, para ejercer una mayor inspección y vigilancia de la zona; se colaboró por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y establecieron un dispositivo de mayor vigilancia y control de toda el área en la que se encontraba el espacio natural de Arribes; y, además, desplazamos medios aéreos adicionales de otras provincias, que permitían hacer vuelos de inspección y de reconocimiento para establecer una mayor coacción sobre aquellos que tenían pretensiones de llevar a cabo incendios.

Por lo tanto, sí que adoptamos medidas especiales para la zona de Arribes, como consecuencia de la declaración del parque natural y de las circunstancias que en ese momento determinaban una... un mayor fuente o una mayor provocación de incendios en esta... en este... en esta parte del territorio.

Además, Señoría, yo, aparte de explicar estos... estos incendios, por supuesto que entiendo que los incendios no se pueden resumir al incendio de Manzanal de los Infantes y al incendio de Arribes; cada incendio tiene unas características específicas, de las que se derivan conclusiones y consecuencias que nos... que, unidas, que, aglutinadas, nos permiten adoptar decisiones y criterios en relación con la extinción de incendios de manera global.

Pero en ningún caso... -y sin tratar de minimizar los datos, porque no es esa mi voluntad- sí que es necesario distinguir entre superficie arbolada y superficie desarbolada, no porque sea despreciable la superficie desarbolada, ni mucho menos, sino porque el valor que tiene, desde el punto de vista medioambiental, la superficie arbolada no puede tenerlo ni se lo podemos dar a la superficie desarbolada. La superficie arbolada requiere esfuerzo, tiempo y dedicación, y factores externos adversos que no la vuelvan a poner en peligro para recuperarse; mientras que la superficie desarbolada se regenera de una manera automática, de una manera espontánea, por la propia función ecológica de... del campo y de los ecosistemas. En consecuencia, no puede concedérsele el mismo valor a la superficie arbolada que a la superficie desarbolada, por las circunstancias que yo pongo de manifiesto.

Y, por esa razón, le diré que los datos que la Junta de Castilla y León pone de manifiesto, por ese valor ambiental -que es el que nosotros destacamos y que es el que merece una especial... un esfuerzo decidido y una protección adicional-, es la razón por la que la superficie arbolada es la que se pone de relieve por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Y los datos... -coincido con el Portavoz del Grupo Popular- los datos son reveladores. Los datos ponen de manifiesto que el año pasado fue... tuvimos la superficie arbolada quemada menor de los últimos veinte años; la superficie arbolada, que ascendió a dos mil ciento treinta hectáreas.

Y, Señoría, el órgano oficialmente legitimado y acreditado, porque ostenta la competencia en materia de incendios forestales, es la Consejería de Medio Ambiente, para dar y ofrecer los datos en materia de incendios forestales. Las labores que desarrolla el Ministerio del Interior a efectos de levantamiento de actas, de persecución de hechos delictivos, tienen el valor que deben de tener en el ámbito de la persecución del delito; pero en el ámbito de la protección de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente, los valores que legítimamente y que oficialmente están acreditados recae en... recaen en el órgano con competencia para velar por ellos, y ese es la Consejería de Medio Ambiente en el territorio de Castilla y León.

Y, Señoría, los datos que resultan de estos dos incendios son datos en los que diez hectáreas de superficie arbolada en el primer incendio, en Manzanal de los Infantes, y treinta y tres hectáreas de superficie arbolada en el segundo incendio, en Barruecopardo. Tan solo un 2% del total de la superficie arbolada que resultó afectada en el verano... en la época estival del año dos mil uno. Eso no es minimizar los datos, eso es la realidad de los datos que... ni estoy disfrazando ni estoy ocultando. Es un dato que resulta del informe realizado y del levantamiento de las actas, a través de GPS, por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente que desempeñaron sus funciones en ambos incendios.

Y labores de prevención. Yo, en la comparecencia que tenemos... que tengo a continuación les explicaré la política global de prevención y de extinción, pero puesto que... prefiero y creo que es bueno que cada cosa aparezca en su lugar, y ya que me han preguntado por los medios de prevención que la Consejería de Medio Ambiente está poniendo en marcha, pues, hay bastantes elementos y bastantes instrumentos que en este momento avalan esta política de prevención que estamos desarrollando:

El Plan 42, un plan específico de medidas preventivas, que fue aprobado el día... en el Consejo de Gobierno del día diez de enero del año dos mil dos. La labor de las brigadas de investigación de incendios forestales, que -como decía- se extendió a todo el territorio de Castilla y León en la época estival del año dos mil uno. Un convenio suscrito en el mes de julio con la Comunidad de Galicia para intensificar nuestros medios de extinción de incendios en la franja de coincidencia de nuestra frontera con la Comunidad gallega, precisamente la franja en la que se sitúan dieciséis municipios de las provincias de León y de Zamora, que están entre los cuarenta y dos municipios que representan el 40% de los incendios que se producen en Castilla y León.

Por lo tanto, seguridad y vigilancia, y mayor utilización de medios de extinción en una zona crítica de la Comunidad Autónoma, como es la zona limítrofe con la Comunidad gallega; convenio del que precisamente ayer yo daba cuenta en la Cámara del Senado para recibir la ratificación en el Senado, la Cámara, acerca de la suscripción de este convenio, y que fue tomado en consideración favorablemente por todos los Grupos que se hallaban en ese momento representados en la Cámara.

Además, el reciente convenio suscrito la semana pasada con el Consejo General del Poder Judicial; un convenio que sí que arroja datos, que sí que nos permitirá avanzar en la prevención, porque precisamente lucha contra la impunidad, contra la derivación de consecuencias penales por la comisión de estos delitos, a partir de una mayor coordinación con el poder judicial. El con-

venio suscrito el año pasado con el Ministerio del Interior para estrechar la coordinación y la colaboración con la Guardia Civil, y que ya el mismo año pasado dio lugar a la constitución de comisiones de seguimiento provinciales, que nos dieron datos muy positivos de coordinación, como el que he puesto de manifiesto en la zona de Arribes del Duero.

Y, Señoría, junto a esto, un dato que es... que es el dato que avala una política de extinción de incendios en los últimos años. La política de extinción de incendios no se mide por un año ni se mide por dos; se mide por una trayectoria histórica. Y la trayectoria histórica, desde el año mil novecientos ochenta hasta este año, es la que nos trae como resultado la superficie media quemada por cada incendios. La superficie media quemada por cada incendio es la que revela una mayor eficacia de los medios de extinción, una más pronta detección, una más rápida actuación y una mejor extinción. Y esa superficie media quemada por cada incendio se ha reducido desde el año mil novecientos ochenta, que se situaba en 7,2 hectáreas, a 1,3 hectáreas en el año dos mil uno. Ese es el dato en los últimos veinte años que acredita el avance o el acierto de un modelo de lucha contra los incendios, y ese es el modelo del que dispone en este momento la Comunidad Autónoma. Y yo sí estoy convencida de que estamos avanzando en el camino de la erradicación de los incendios.

Por supuesto que queda trabajo por hacer, y en eso estamos. Estoy convencida de que no podremos descansar, no podremos estar satisfechos hasta que no hablemos de incendios, hasta que se conviertan en una mera anécdota, pero la trayectoria histórica avala que el modelo elegido, que el camino en el que nos estamos moviendo es el camino acertado. Y eso es, fundamentalmente, lo que permite seguir aunando esfuerzos e instrumentos de gestión para enriquecer, para ganar en lo que... en lo que hasta el momento hemos puesto en marcha.

Y por otra parte, Señoría, por darle contestación a otra de las circunstancias que ha puesto de manifiesto y que creo que yo debo de defender con mi más... con mi aclaración más enérgica es la posible acción de agentes forestales. En ese momento, Señoría, los agentes forestales no mantenían ningún conflicto con la Junta de Castilla y León. En ese momento había, y fue posterior, no fue en el mes... en el mes de julio, fue en torno al mes de septiembre, a final de la campaña estival, cuando algunos trabajadores dependientes de empresas privadas estaban negociando el convenio colectivo privado con la patronal... con la patronal representante de sus derechos. Y, en ese momento, la Consejería de Medio Ambiente intervino para conciliar, para intermediar, en un acuerdo posible entre la patronal y los... y los representantes de los trabajadores y los sindicatos, pero del ámbito de las empresas forestales privadas, a las

cuales la Junta de Castilla y León contrata para llevar a cabo trabajos, de la misma forma que se contratan otros servicios externamente para complementar aquellos que dependen directamente de la Consejería.

Pero no había ningún conflicto, y yo descarto absolutamente esa hipótesis de que fueran... de que los agentes forestales provocaran los incendios; por otra razón, porque en Castilla y León hay una desvinculación... Señoría, yo he entendí. Si le he entendido mal, pues le ruego que me lo aclare, pero le entendí que las chispas provocadas por algunas de las máquinas, o por el conflicto laboral que mantenían en ese momento los agentes forestales, podría venir asociada a alguno de los incendios. Si le he entendido mal, pues me lo aclara usted y yo -encantada- modifico mi contestación. Pero, en todo caso, si le he entendido correctamente -y creo que sí- le diré que no había ningún conflicto laboral y, por lo tanto, esa causa no está ni -tal y como le he puesto de manifiesto- es ninguna de las dos que apuntaron los incendios de Manzanal y el incendio de Barruecopardo.

Por otra parte, Señoría, acerca de sus apreciaciones, creo que yo he puesto de manifiesto alguno de los datos que avalan nuestra evolución en los últimos veinte años, e insisto en que la descripción que he realizado es la única posible para relatar lo ocurrido en un incendio, y no es más que poner de manifiesto la movilización de medios que se llevó a cabo por los servicios de la Consejería.

En cuanto a los daños concretos que pudieron sufrir algunas explotaciones cercanas a los núcleos de población, los Alcaldes de estos municipios se reunieron con el Director General de Medio Natural, y les explicó cada una de las medidas que nosotros habíamos puesto en marcha para intensificar la vigilancia y para estrechar el cerco a las posibilidades de que se produjeran nuevos incendios, y se les trasladó a la Dirección General correspondiente de la Consejería de Agricultura, porque, en la medida en que podían ser explotaciones agrícolas o ganaderas, eran susceptibles de recibir algún tipo de ayuda o de subvención desde esta Consejería; no quedaba dentro de la Consejería de Medio Ambiente el llevar a cabo indemnizaciones en actividades de carácter agrícola o ganadero.

Y en relación con las estrategias de prevención, yo creo que coincidimos en la puesta en marcha del plan de acciones preventivas. Cada una de las cuestiones que ha puesto Su Señoría de manifiesto se recogen en este Plan 42, que -como recordarán- fue presentado por el Director General de Medio Natural ante esta Comisión. Y es un plan de intervención social, un plan que se va a desarrollar a lo largo de los próximos ocho años, y que contiene, fundamentalmente, medidas de prevención basadas en la educación, en la sensibilización, en la

información, en la utilización de alternativas al fuego (como son los desbroces mecánicos, como son las quemadas controladas).

Fundamentalmente, yo lo definiría como un plan de intervención social con un peso muy importante de la educación ambiental. Y por una razón, porque, de la misma forma -y también lo puse de manifiesto cuando se aprobó este Plan- que hemos reducido la superficie arbolada media quemada por cada incendio, no hemos reducido el número de incendios. El número de incendios se mantiene constante; se mantiene constante, porque la causa original de los incendios se mantiene; y la causa original se mantiene porque viene asociada a la utilización del fuego como instrumento agroganadero.

Y por eso coincido con Su Señoría en que es necesario llevar a cabo un programa de implicación de los ciudadanos a partir de sus Ayuntamientos, a partir de las personas, de los vecinos que viven en estos municipios, y eso es lo que persigue este plan de acciones preventivas, que si bien se denomina Plan 42 porque se basa en la estadística realizada en los últimos cinco años, y, según la cual, estos municipios, estos cuarenta y dos municipios de las provincias de León y de Zamora, han tenido más de cincuenta incendios en época estival, precisamente se va a desarrollar en un ámbito superior, concretamente en ciento cuatro municipios, para constituir un marco homogéneo de intervención. Y junto a las medidas de educación ambiental y de sensibilización, medidas de mejor aprovechamiento del monte a partir de su ordenación y a partir de planes de gestión. Y junto a ello, un mayor aprovechamiento de los recursos forestales, para converger hacia un único objetivo, hacia una única conclusión, que es la de la valoración del monte a partir de su aprovechamiento económico y, con ello, un mayor cuidado, una mayor protección de algo que es un elemento de riqueza.

Pero es necesario desarrollar este Plan, por eso tiene una vigencia de ocho años, y también insistir en que este Plan es el primero de estas características que se pone en marcha en el territorio nacional. Y es un plan que cuenta con 54,5 millones de euros para los próximos años.

Señoría, agradezco que haya entendido cada una de las explicaciones referidas a la puesta en marcha de todo el dispositivo de extinción de incendios, y agradezco también que reconozca la eficacia que creo que se demuestra con los hechos que ha puesto de manifiesto en cuanto a los medios movilizados, y al tiempo y a la superficie que finalmente resultó afectada por los incendios, puesto que cada uno de estos datos han sido reflejados por los técnicos que intervinieron en los incendios. Y este no es un trabajo superfluo, este es un trabajo que también tiene consecuencias y conclusiones de cara a los siguientes incendios, de cara a una mayor

profesionalización de los medios que intervienen en cada uno de los incendios que se producen.

Por lo tanto, llevar a cabo una... un seguimiento y un análisis, un desarrollo, contado a través de las actas que se levantan por parte de los técnicos que participan en la dirección de la extinción de incendios, es también un trabajo a medio plazo importante, y que es posible llevarlo a cabo compatibilizando la actuación de otros medios que se dedican materialmente a la extinción del incendio en cuestión.

En todo caso, mi... mi objetivo era darles cuenta de todo lo concerniente a estos incendios y de todas las medidas que habíamos... que hemos puesto en marcha desde la Consejería de Medio Ambiente y que, además, de las que se derivan conclusiones aprovechables para otros incendios de la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera. Pasamos ahora a un turno de réplica. Y, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros, por un tiempo máximo de cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Para ello, voy a aprovechar los cinco minutos, primero, para decir que a estas alturas de la película, ya entiendo yo que los lapsus mentis, es decir, aquellas fórmulas mediante la cual la... nuestro cerebro nos traiciona y nos lleva a decir lo que pensamos, imputándose al contrincante. En este caso, es un problema suyo, no mío, porque de ninguna de las maneras se me ha ocurrido a mí imputar entre las causas que haya ningún tipo de proximidad con los agentes forestales. Y ha sido Su Señoría la que lo ha dicho, no yo. Yo he dicho -y lo tengo apuntado; entonces, no ha lugar a error- que entre las tres causas que se estaban esgrimiendo y que había que dilucidar estaba la proximidad de un vertedero, un camión y una chispa en la carretera, y -tres- quema de rastros. El resto, usted sabrá por qué se lo inventa y qué es lo que quiere decirnos con eso.

Claro, decir que por... a la sazón, no había ningún tipo de conflicto por parte de los agentes forestales, yo lo lamento, pero solo tiene que acudir a las hemerotecas y observará cómo El Mundo, El Diario de Valladolid, jueves dos de agosto, dice: "Sindicatos...". Jueves dos de agosto, y estamos hablando de un incendio que es del treinta de julio y del uno de agosto. Dice: "Sindicatos y patronal forestal acercan posiciones para frenar la huelga". Yo me imagino que las huelgas no se hacen en noches de copas, sino cuando hay un conflicto suficiente que pueda motivar el que se pueda realizar una huelga o no. Y El Norte de Castilla dice: "La Junta media para desbloquear el convenio de mil ochocientos forestales"; esto es el uno de agosto, es decir... quiere decir que

estaban en pleno conflicto y que, lógicamente, requieren a la Administración Autonómica para que medie. Luego sí hay conflicto de forestales.

Y hay conflicto de forestales porque se quejan de que hay una situación incómoda desde el punto de vista del horario, desde el punto de vista de la jornada laboral, desde el punto de vista de los salarios e incluso de los equipamientos. Y yo decía, precisamente, que andan con muchas dificultades para poder compatibilizar todas esas labores y esas tareas. Yo no me lo invento, Señoría. Por tanto, la cosa queda más que clara.

Yo quiero decir que se habla de "semana negra" en los medios de comunicación, esa semana. Yo iba a citar, pero no me da tiempo, porque reconozco que es una función de la propia Presidenta el que nos limitemos al tiempo... Se habla de "semana negra", se habla de cientos de incendios, se habla de problemas específicos en ese caso concreto. Entonces, se producen fenómenos tan curiosos como el que todavía no está funcionando un teléfono, que le habían dado bombo y platillo, para que se puedan plantear las urgencias: el teléfono 112 no funcionaba, y se producían incluso interferencias con otros 112 de otras Comunidades próximas que podían interferir.

Se habla de unas oposiciones... o de una oposición que se produce con manifestaciones -es verdad que no de gran calado- en la declaración del Parque Natural de los Arribes, o de las Arribes. Y se habla incluso, entre las causas, de alguna que usted no ha citado, y yo hago referencia a medios de comunicación: "El incendio se originó en la misma finca en la que comenzó el fuego de la semana pasada, y que es propiedad del Alcalde de Barruecopardo"; y esto lo dice el ABC el nueve de agosto del dos mil uno. Es decir... quiero decir que ahí formaba parte de esa historia.

Se habla, por otra parte, de que hay una limitación evidente -según Su Señoría- a unas cuantas hectáreas. Dice: "El área quemada en Salamanca duplica la que fija la Junta, según los Alcaldes". Quiero decir: no es una imputación de Izquierda Unida, sino es lo que los propios Alcaldes que, de inmediato, se lanzan a plantear, ante el incendio peor de los últimos años, el que se pueda considerar una zona catastrófica porque... bueno, pues, con todas las consecuencias, empiezan a barajar diversas incidencias y diversas afectaciones, que, lógicamente, no quieren pasar por alto los propios responsables de los municipios.

Señoría, yo termino con una historia: a mi no me extraña, en absoluto, cuando Su Señoría dice: "Un incendio es una organización de todos los elementos que concurren para apagar el incendio". No, mire, Señoría, lo siento mucho. Un incendio no es eso. Eso es lo que ustedes parece ser que tienen como elemento para

después poder hacer una gran exhibición, que ojalá les salga siempre bien. Con lo cual, otro de los parámetros que ustedes barajan, que es eso de "vamos a estudiar la superficie media quemada, que es la fórmula", pues, mire usted, no. Esa es su fórmula, pero la fórmula, precisamente, no es la superficie media quemada, sino el que, lógicamente, se desaparezcan...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Herreros, por favor, pasan cinco minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... los incendios (Ahora mismo termino, Presidenta) ... desaparezcan los incendios, y es perfectamente posible, aun incluso los naturales, si se hicieran tareas preventivas y en cantidad suficiente. Yo sé que cuesta mucho dinero, pero lo lógico es que, si estamos preocupados, nos metamos en esa historia y que no dejemos exclusivamente los cortafuegos para las montañas forestadas, sino que pueda establecerse cortafuegos, incluso, en las áreas de cultivo, que serán fórmulas también de auténtica prevención.

Señoría, va a tener que ampliar, de seguir las cosas así, el Plan 42 a otras poblaciones, mucho más de cuarenta y dos, porque usted mismo... y ya esta vez no se lo imputo a la Guardia Civil, que es donde he cogido los datos; que ya el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular parece ser que quiere que jaleemos a la Guardia Civil. Yo la jaleo el primero, pero usted parece ser que no... no tiene ganas de esa historia. Pero los últimos datos -y ustedes les están esgrimiendo, son suyos- en los que aparecen zonas y comarcas que no tienen nada que ver con el Plan 42, con un número de incendios impresionantes. Es más, concretamente en Salamanca, que no tiene...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Herreros, por favor, lleva diez minutos. Termine, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... Salamanca, que no tiene una vinculación directa a ese Plan 42, tiene del uno de enero al veintisiete de septiembre la tercera en número de incendios, doscientos dos, y seiscientos diecisiete hectáreas de superficie arbolada quemadas. Lo cual yo creo que le obliga a ampliar el Plan 42. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. En turno de duplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lubián. Por favor, le ruego que consuma cinco minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Quiero comenzar hablando del vertedero... el vertedero de

Manzanal de los Infantes, o de Sejas de Sanabria, y de tantos y tantos vertederos incontrolados que hay en aquella comarca y, probablemente, en otras comarcas en donde se... en toda Castilla y León.

Pero, en todo caso, en todo caso, los expedientes sancionadores que este verano pasado se han iniciado en este vertedero y en otros que no han ocasionado ningún problema, pues, realmente, vulneran -en opinión de este Grupo al que en estos momentos represento- el principio de subsidiariedad que la propia Junta de Castilla y León tiene que tener, porque es la verdadera responsable institucional de todo el problema, de toda la tardanza en la organización y puesta en marcha de un sistema de recogida de basuras y de centralización de estos vertidos en las estaciones de transferencia y en el vertedero... en los CTR de nivel provincial.

Quiero denunciar aquí, públicamente, que esos vertederos a los que se le ha abierto un expediente sancionador... los Ayuntamientos no tienen recursos casi ni para pagar la sanción que se les impone, y lo que debe de hacer la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, es el sellarlos cuanto antes, una vez que se ha establecido ese servicio.

El Convenio con Galicia, señora Consejera, me alegra muchísimo. Lástima no se hubiera empezado... no se hubiera firmado con suficiente antelación para evitar, por ejemplo, un incendio de dos mil hectáreas, aproximadamente, cuando usted todavía no era Consejera, que empezó en el municipio de Hermisende, arrasó todo un monte de Lubián reforestado, sin que los servicios de extinción en aquel momento fueran muy eficaces -de la provincia de Zamora-; estoy hablando del año noventa y seis. Sin embargo, los servicios de Galicia lo cortaron exactamente en la misma raya. Lástima no hubiera habido en aquel momento ese... ese convenio. Porque es que, además, ahora podemos... es que parece que estoy viendo la fotografía fija del lugar: una zona quemada, devastada, que todavía no ha sido reforestada desde entonces, y un pinar con un letrero que pone, al salir del túnel, "Vista panorámica". Y podría haber vista panorámica a un lado del túnel, en una de las Comunidades, y vista panorámica en el otro; y no es así.

El Plan 42, pues no sabe cuánto me alegro en las coincidencias que usted dice que hay entre lo que yo he expuesto y lo que dice en el Plan 42. Yo confieso que no las he sacado del Plan 42, lo cual me alegra todavía más, puesto que todavía no he tenido tiempo de leerlo; lo confieso, y creo que tengo obligación de leerlo y de verlo, y no lo he hecho. Pero también demando que ese Plan 42 se lleve cuanto antes a esos municipios en donde se va a aplicar... no digo que vaya la señora Consejera con el Plan 42 a exponerlo allí; pero hay jefes territoriales, jefes de sección y hay incluso agentes forestales que -como decía antes-, en coordinación con

las autoridades locales, para que se vea que hay una coordinación y que es un empeño de todos, se pretende llegar a la solución del problema.

Porque, evidentemente, quiero decir con toda claridad que nuestro Grupo desea profundamente que no tuviera que haber, en todo lo que queda de Legislatura, ni siquiera en la Legislatura que viene, nunca más, una comparecencia para hablar de incendios forestales, porque fuéramos capaces, precisamente, de disminuir esta lacra que tanto nos preocupa a todos.

Y la palabra "implicación" que usted dice es una palabra que me gusta, y yo la traía aquí escrita "implicación, implicación" varias veces. Implicación de los ciudadanos afectados, trabajo en conservación de la naturaleza -limpieza de caminos, limpieza y recuperación de caños de riego, desbroces para facilitar el pastoreo- y las forestaciones arbóreas autóctonas, que llevarán a cabo, sin lugar a dudas -hasta incluso jubilados-, propietarios de terrenos procedentes del abandono de cultivos de cereal.

Luego creo que no es una cuestión esta que afecte única y exclusivamente a la Consejería de Medio Ambiente. Mire, yo creo que aquí ha habido -y no es usted personalmente la responsable, señora Consejera, pero otros responsables habrá- una gran dejadez de las Administraciones Públicas a lo largo de muchos... de mucho tiempo, y con muchos responsables. No solamente de la Consejería de Medio Ambiente. Porque aquí se ha aprobado, en su día, una moción, por unanimidad, por asentimiento, de que todas las zonas... -y yo lamento insistir tantas veces- de que todas las zonas periféricas... como consecuencia de un debate que hubo sobre el Condado de Treviño, en su día, de que todas las zonas periféricas serían objeto de atención especial. Y la señora Consejera de Economía me respondió a mí, en cierta ocasión, que había que hacer un estudio previo para ver cuáles eran las necesidades, y mucho me temo que nos quedamos siempre en los estudios y no vamos más allá. Pero faltan... se nota la falta de beneficios económicos, de beneficios económicos, en estas zonas en donde tantos incendios hay.

Falta el desarrollo, por ejemplo, de concentraciones parcelarias que pudieran distribuir el territorio, ordenar el territorio de una manera que fuera más fácil prevenir y extinguir. Y no estoy hablando de las concentraciones parcelarias -como ya he dicho en otras ocasiones- al uso de Tierra de Campos o de zonas cerealistas; tiene que ser una concentración parcelaria muy distinta, que tal vez haya que inventar, pero, desde luego, hay que trabajar en ese sentido.

Lo de educación permanente de adultos ya no voy a hablar, porque lo hablé antes, en este sentido.

Implicación de los Ayuntamientos, no sólo de los ciudadanos. ¿Cómo? Pues haciéndoles participar, precisamente, en todas estas tareas de prevención mediante la firma de conciertos. Ya sé que ustedes desconfían de nuestra minoría de edad y de que quieren mejor hacer las cosas directamente desde lejos que acercar a las Administraciones más próximas los recursos. Pero yo creo, estoy convencido, y muy Grupo también, de que la firma de conciertos para la conservación del medio natural tiene que ser con los Ayuntamientos... para la conservación del medio natural en cada uno de los términos municipales con dotación de recursos suficientes. Firmas de convenios para prevención y extinción.

Implicación de los empresarios también, que algunos quedan todavía, y que no se eche en el olvido que hay empresarios que ofrecen ciertos proyectos que pueden ser de mucho interés... de mucho interés para valorizar la biomasa con pequeñas actuaciones, y que parece que no se tiene en cuenta y que se demora todo lo posible el llevar a efecto. Y usted sabe de qué proyecto estoy hablando concretamente, de qué proyectos.

Y, por último -y ya termino, señora Presidenta-, implicación de las asociaciones de desarrollo, procurando la cooperación con estos grupos, prestándoles apoyo técnico y aprovechando sus experiencias, y, desde luego, y, desde luego, no cercenando de raíz determinadas iniciativas de desarrollo rural con vergonzosos criterios sectarios que en nada contribuyen al desarrollo sostenible de las comarcas más afectadas por los fuegos. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si alguna duda podíamos tener con respecto al motivo de la comparecencia de la señora Consejera, la señora Consejera nos la ha resuelto en su segunda intervención.

Compartimos con la Consejería y con la señora Consejera que hasta que no hay incendios, la verdad es que no nos podemos dar por satisfechos ni podemos hacer brindis al sol, pero sí debemos... -y creo que ése es el motivo de esta comparecencia, y quiero reiterarlo una vez más- sí debemos dar nuestro apoyo a la aplicación precisa, rigurosa e impecable de los planes que para la extinción de los incendios puso en marcha la Consejería de Medio Ambiente en Manzanal de los Infantes y en Barruecopardo -que una vez más quiero recordar es el motivo de esta comparecencia-, y que en ningún caso en las intervenciones primeras y segundas de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios se ha puesto en duda; más bien al contrario: el Portavoz de Izquierda

Unida ha hablado y ha dicho textualmente: "Ojalá siempre le salga bien". Eso quiero decir que viene a reconocer implícitamente que en el caso que nos ocupa, en los incendios de Manzanal del Barco... de Manzanal de los Infantes, perdón, y Sejas y los Arribes, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente actuó con diligencia y con eficacia. El propio señor Herreros lo ha venido a reconocer.

Simplemente terminar diciendo que este Grupo Parlamentario no tiene por costumbre jalearse a nadie, simplemente reconocer la labor y el trabajo desempeñado por un colectivo, en este caso la Guardia Civil. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. En un turno de réplica, para contestar a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Señor Herreros, en relación con el conflicto laboral, insisto en que el conflicto es el que yo le digo. Es un conflicto con los trabajadores de las empresas contratadas por la Consejería de Medio Ambiente para llevar a cabo trabajos forestales. Un conflicto dentro de la empresa privada para negociar un convenio colectivo. Y obedece a una reunión que se celebró en la Consejería de Medio Ambiente, a petición de los sindicatos, en la que estuvieron presentes el entonces Director General de Trabajo, el Secretario General y los sindicatos, para mediar en un conflicto laboral entre trabajadores forestales de empresas privadas. Se medió en el conflicto laboral y se resolvió gracias a la intervención de la Consejería de Ambiente. Por lo tanto, sí que es exactamente lo que yo le estoy diciendo. No es otra cosa. Y no le discuto que saliera en los medios de comunicación, porque los sindicatos convocaron una rueda de prensa y dieron cuenta de lo que había sucedido en aquella reunión.

En relación con la causa de los incendios, estamos diciendo exactamente lo mismo: el tercer incendio fue en la misma finca ocasionado por el mismo señor, que fue detenido, un señor de setenta y ocho años, y que fue hallado en su vehículo con gasolina y con astillas. Esta misma persona es la que había ocasionado en una finca propiedad... a mí no me interesa la propiedad de la finca, lo que me importa es el causante del incendio y los efectos de ese incendio. En realidad, la titularidad de la finca no aporta nada. Hay un responsable y un incendio. Esos son los dos elementos claros que nos permiten imputar la responsabilidad a este señor, y que, de hecho, dio frutos en la vía judicial, y que, desgraciadamente, no prosperó porque este señor -como le decía- falleció cuando se iba a celebrar el juicio oral; pero sí es una

causa sucesiva de incendios en la misma finca provocados por la misma persona.

Y en relación con la superficie quemada, Señoría, la superficie quemada resulta de los datos recogidos en las actas que levantan las brigadas de investigación de incendios forestales. Yo entiendo que Su Señoría pueda desconfiar de mí, pero es que yo no soy quien va a medir el incendios. Puede usted estar seguro de que yo no voy, porque, entre otras cosas, no sé utilizar el GPS para medir el incendio, a controlar el perímetro de un incendio. Y, por lo tanto, no puedo hacer... y en este caso traerle nada más que el dato de unos funcionarios que funcionan al servicio de esta Administración, y que creo y estoy convencida de que gozan de la máxima objetividad y total independencia para recoger en sus actas la superficie que resulte del levantamiento y de la utilización del GPS.

Y que los Alcaldes ponen de manifiesto que el incendio era del doble; claro. Pero yo creo que será... tendrá más legitimidad la información contrastada a partir de la utilización de medios técnicos que el ojo de buen cubero -como se dice en mi pueblo-, ¿eh?

Y, por otra parte, Señoría, exhibición yo... me gustaría dejar de hacer exhibición de medios en materia de extinción de incendios, no se puede imaginar cuánto, tanto como usted. No tengo ningún interés, no me gusta nada tener que explicar y tener que exhibir los medios que la Consejería de Medio Ambiente tiene que poner en marcha para extinguir un incendio. Créame que estoy deseando... y ya me gustaría a mí llegar a dejar de hacerlo en algún momento, y que ese... ese objetivo, esa meta estuviera en mis manos, que fuera yo la que llegara a no tener que exhibir los medios de extinción de incendios.

Y, por otra parte, los datos que se han recogido en los municipios que aparecen en el Plan 42 son el resultado de la estadística realizada desde el año noventa y cinco hasta el año noventa y nueve, a partir del número de incendios... incendios con más de cincuenta hectáreas en cada uno de estos municipios. Y ahí es donde aparece esta relación de cuarenta y dos municipios que en esos cinco años, años tras... año tras año, superan estas cifras.

Eso no quiere decir que en el Plan 42, si fuera preciso, no se incluyera ningún otro municipio, pero sería necesario que se contrastara y que se confirmara que ese dato aparece reiteradamente al menos durante cinco años sucesivos. Porque la causa a la que obedece la aplicación de este Plan 42 es a la utilización del fuego como instrumento agroganadero. Probablemente la causa -tal y como he puesto de manifiesto- en Arribes no obedece a esta razón. Vino asociada a la declaración como Parque Natural. Y es un... éste es un fenómeno

que se produce en todo el territorio español, el que la declaración de un Parque Natural traiga asociado el incremento del número de incendios como rechazo; pero, en todo caso, eso es una circunstancia que se tuvo en cuenta, que se trató... que se puso en marcha atajarla con una intensificación de los medios y de la vigilancia, y que volveremos a utilizar este verano como medida preventiva.

Por lo tanto, no queda descartada la posibilidad de incluir otros municipios en el Plan 42, pero también mi deseo es que el Plan 42 comience a dar frutos y, en vez de introducir más municipios, podamos dar de baja a municipios porque empiecen a reducirse las estadísticas.

Señor Lubián, en relación con sus apreciaciones acerca de los vertederos incontrolados, precisamente, ésta es ahora mismo una de las políticas que desarrolla la Junta de Castilla y León y es el acabar con los vertederos incontrolados, para garantizar a través de instalaciones que cumplan con las exigencias medioambientales un adecuado tratamiento de los residuos. Y ése es uno de los pasos que, concretamente, en la provincia de Zamora se ha culminado con la primera fase, que es la construcción del sistema de gestión de residuos urbanos, y a partir de ahí, a partir de la puesta... de la entrada en funcionamiento de estas instalaciones controladas y que en este momento garantizan los principios de gestión de residuos, sellar los vertederos incontrolados.

Precisamente a lo largo de esta semana se han licitado ya sellados de vertederos -los más importantes- de la provincia de Zamora, como el vertedero de Benavente y otros dos vertederos más en La Carballeda y en Santa Cristina de la Polvorosa, que demuestran que la puesta en marcha de un sistema controlado y con garantías medioambientales permite el sellado de lo que no deseamos, de lo que no queremos, que son los vertederos incontrolados.

Y en relación con las plantas de biomasa, sí que contemplamos las plantas de biomasa. Precisamente el Plan 42, para dar salida a recursos forestales, recoge la construcción de plantas de biomasa que aprovechen recursos forestales que en este momento tienen escaso valor, como puede ser el rebollo. Y tenemos también en marcha un convenio con el Ente Regional de la Energía, que apoyará la construcción de estas plantas de biomasa para conseguir ese precio o valoración de recursos forestales que en este momento no los tienen.

Señoría, nuevamente, agradecer el entendimiento de cada uno de los apartados que he puesto de manifiesto y la objetividad con la que ha valorado los datos que he traído a esta Cámara esta tarde. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera.

Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas por algún Procurador de la Comisión que no haya actuado como Portavoz. ¿Desea alguno de ellos realizar alguna? Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad. Le ruego que formule la pregunta y que sea escueto.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Formularé -gracias, Presidenta- muy claramente las preguntas. Primera: ¿Tiene la Consejería intención de crear un plan antónimo del Plan 42?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para la contestación, tiene la palabra la señora Consejera.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Y una segunda pregunta, si me permite, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¡Ah, otra más!

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: ¿Tiene la Consejería intención de fomentar activamente la creación de pequeñas empresas locales -llámese Sales, sociedades anónimas, sociedades cooperativas- para la gestión del medio ambiente en el mundo rural?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para la contestación, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, el plan antónimo para nuestra riqueza forestal es el Plan Forestal de Castilla y León, que recoge la intensificación y el aprovechamiento de nuestra riqueza forestal con un conjunto de medidas que se distribuyen entre diecinueve programas para los próximos veintisiete años, y que prevé una inversión presupuestaria que supera los 5.000 millones de euros.

En el Plan Forestal se recogen medidas encaminadas a una mejora del aprovechamiento de nuestros bosques, a un mejor cuidado... a un mejor aprovechamiento a partir de una mejora de su riqueza, con la aplicación de nuevos planes de ordenación, de nuevos planes de gestión, que en los próximos veintisiete años van a llegar a un millón trescientas cincuenta mil hectáreas; y con la realización de tratamientos selvícolas que van a consistir en la mejora a partir de claras, de podas, que van a llegar a un millón ciento sesenta mil hectáreas; y con un programa especial de impulso al tejido empresarial con la... contemplando un instituto forestal de carácter regional, que permita consolidar y crear el tejido empresarial necesario que garantice una mejor

explotación y una mayor riqueza económica de nuestros recursos forestales.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Abad. Por favor, sea escueto.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por no decirme absolutamente nada, pero no ha contestado. Yo creo... Hay claramente una sensación en el sector forestal tradicional de que, al final, el que incendia vence, gana; y el que conserva, el que no incendia es el perdedor de toda esta lucha forestal. Y hay una sensación muy generalizada en Ayuntamientos tradicionalmente forestales de que no merece la pena conservar el monte, de que no es rentable, de que es mejor incendiar, porque te hacen un plano además. Y estaremos este Procurador y este Grupo Parlamentario, con toda seguridad, estará con usted en cualquier incendio, en las tragedias, en esos momentos trágicos del incendio; con toda seguridad.

Pero debíamos incentivar la filosofía que reina en algunas zonas de la Región, donde el conservar el monte, el apagar inmediatamente, el asistir... yo estoy con mi compañero Felipe Lubián en todas las palabras que ha dicho: hay Ayuntamientos que no se lo plantean en absoluto no ir al monte a apagar, ni el Ayuntamiento, el primero el Alcalde, ni sus Concejales, ni los vecinos; eso ni se plantea. Se da por hecho que todo el mundo va al incendio. Quiero decir que hay otro tipo de filosofías que convendría extrapolar de algunas zonas de la Región que no incendian, que abaratan costes a la Consejería de Medio Ambiente, que evitan inversiones millonarias, y que, en todo caso, no palía el Plan Forestal Regional que la Consejera acaba de aprobar por Decreto, y que no va a hacer absolutamente nada nuevo que no se esté haciendo. Es un Plan puesto en bonito y nada más.

Con respecto a... -no me ha contestado usted con...- a la otra pregunta, si realmente tiene intención la Consejería de fomentar. Hay una medida vertical que es la profesionalización del sector forestal y entre ellas se prevé la... el redimensionamiento de las empresas forestales a más. Han aparecido en el sector, pues, la banca, las constructoras, seguramente al olor de las sardinas de los dineros forestales cuantiosos o importantes, y a veces no con todo el control necesario.

Pero, curiosamente, curiosamente, esas grandes empresas no es que gestionen directamente, están subcontratando. Me decía hace poco un capataz de ellas, de una conocida empresa forestal de la Región, que opera en la Región, me decía: "Julio, mi empresa no trabaja por menos del 20% de ganancias, y no gestionamos directamente casi nada, subcontratamos todo". ¿Qué

está pasando? Que el trabajador forestal de la comarca, el tradicional, está profundamente desmotivado porque ve que, al final, tiene dos meses de empleo, no hay profesionalización, no hay asentamiento, hay un montón de problemas laborales, de contratación, de emigrantes sin contratos. Y, al final, lo que pasa es que el sector, el bosque, que es el que no habla, es el que sufre las consecuencias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Abad. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo lamento escuchar lo que dice acerca de la posibilidad de pensar en quemar el monte para obtener beneficios, como se puede pensar en mantenerlo operativo a partir de creer que son mayores los beneficios del incendio que los del mantenimiento. Yo creo que eso no cabe ni decirlo, Señoría.

Yo... yo le tengo que decir que lamento que Su Señoría exponga esa idea, porque esa idea no debe de moverse en las cabezas de los representantes que estamos... de los representantes del pueblo castellano y leonés que están en esta Cámara. Y le voy a decir por qué. Porque sabe Su Señoría que el mantenimiento de nuestros montes genera beneficios importantes para los municipios. Sabe, además, Señoría, que los beneficios que genera un incendio son unos beneficios escuetos, mermados y que se agotan en sí mismos, y que no son, en ninguna medida, comparables al incendio. Porque, entre otras cosas, el incendio es un hecho delictivo, es un delito; entre otras cosas. Y en eso es en lo que estamos, en mejorar la persecución de este delito que puede llevar a prisión al autor o al responsable del delito. Por lo tanto, creo que, a partir de ahí, los beneficios económicos, o no, deben de pasar a un segundo plano, con independencia de que no existen, pero ni siquiera se deben de plantear a partir de que estamos hablando de un hecho delictivo.

Y, Señoría, el Plan Forestal sí que trae beneficios para Castilla y León, y son beneficios tangibles y representan esa motivación o ese impulso a las zonas forestales de la Comunidad. Y yo le voy a traer los datos, porque es también la mejor forma de acreditar una premisa, que es la filosofía de este Plan Forestal: conseguir el aprovechamiento de nuestros bosques a partir de su conservación, y al que se ha unido la suscripción de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar el Plan Forestal Español que supone una inversión añadida de 400.000.000 de euros.

Es decir, vamos a contar con más de 5.400 millones de euros, los 400.000.000 de euros del Ministerio para los próximos seis años, y los 5.000 millones de euros

para los próximos veintisiete años. Pero, en total, de aquí al dos mil veintisiete, más de 5.400 millones de euros, que se van a invertir en la mejora de nuestros bosques, actuando en un millón ciento sesenta mil hectáreas.

Le recuerdo los datos generales: Castilla y León tiene cinco millones de hectáreas de superficie forestal, de las cuales dos millones de hectáreas son superficie desarbolada y tres millones de hectáreas son superficie arbolada. Vamos a intervenir en un millón ciento sesenta mil de los tres millones de hectáreas de superficie arbolada; vamos a intervenir en un millón trescientas cincuenta mil hectáreas en ordenación de nuestros bosques; y vamos a intervenir en la repoblación de quinientas mil hectáreas que suponen una plantación de más de mil millones de árboles. Y esto no es... no es nada nuevo para nosotros, porque en los últimos cinco años hemos repoblado ciento setenta y seis mil hectáreas que han supuesto un ritmo de plantación de veintidós mil hectáreas al año y descendemos a diecisiete mil; por lo tanto, absolutamente creíble.

Y para generar el tejido empresarial, para apoyar el tejido empresarial de toda la riqueza forestal, vamos a constituir el Instituto para la Promoción Forestal, de ámbito y de actuación regional, que pretende generar ese tejido empresarial que debe de construirse en torno al aprovechamiento de los recursos forestales.

Por lo tanto, el Plan Forestal de Castilla y León, que fue aprobado mediante Decreto de once de abril, aprobado en el Consejo de Gobierno de ese mismo día, sí trae beneficios para Castilla y León y trae beneficios que son el resultado de la aplicación de esta inversión y de cada una de estas medidas que va a poner en marcha.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera. Concluida la primera parte de su comparecencia, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: medidas que la Consejería de Medio Ambiente tiene establecidas para la prevención y extinción de incendios fuera de la época estival"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. No vamos a suspender, si les parece a los Grupos Parlamentarios, la Comisión y vamos a continuar.

Por lo tanto... hay, perdón, primero tiene que hablar la señora Consejera. Sí, es verdad, es que después de

tres horas me podéis perdonar, de verdad; ya no sé por dónde voy. Tiene la palabra para explicar el motivo de la comparecencia la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Bueno, en todo caso, esta comparecencia va a permitir traer a colación algunos de los datos que ya he referido en la comparecencia anterior, pero, en todo caso, para no perder el hilo y para no perder el marco de la política de extinción en materia de incendios forestales, es necesario volver a incluirlos en cada uno de los apartados en los que he estructurado mi exposición, para explicar la política de prevención y extinción de incendios fuera de la época estival.

Pero aquí es necesario y es conveniente hacer una salvedad previa, y es que la Consejería de Medio Ambiente cuenta con un Plan de Lucha Contra Incendios Forestales durante todos los meses del año. He insistido de manera reiterada en que el Plan de Acción Integral de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales se desarrolla durante los doce meses del año, y tiene la versatilidad de adaptarse a cada uno de los momentos de las épocas del año de peligrosidad y de mayor ocurrencia de incendios.

En cuanto a las labores de extinción de incendios, el Plan prevé, por lo tanto, la modulación del nivel de operativo en función del nivel de peligro que existe en cada mes del año.

Tengo, además, que señalarles algunas de las características básicas diferenciales del modelo de extinción que tiene Castilla y León y que -vuelvo a repetir, vuelvo a subrayar- le dota de la flexibilidad adecuada para adaptarse a las diferentes situaciones. Y se puede adaptar a las diferentes situaciones por las siguientes circunstancias: por el uso importante, por el uso destacado que tienen los medios polivalentes, como son las cuadrillas de trabajos selvícolas que realizan labores preventivas y que trabajan en el monte haya incendios o no. Junto al uso de estos medios polivalentes, el uso de maquinaria forestal, cuya existencia tampoco depende directamente de que haya o no haya incendios, y los medios humanos, que son agentes y técnicos al servicio de la Consejería que realizan su trabajo cotidiano sobre el terreno durante los doce meses del año.

Como ustedes saben, y por hacer nuestro modelo, por comparar con los modelos de otras Comunidades Autónomas, hay regiones, hay gobiernos autonómicos que tienen dispositivos de extinción que presentan características cercanas a la concepción que se tiene de los bomberos urbanos. No es el caso del modelo de lucha contra incendios de Castilla y León, es un modelo versátil, flexible, adaptable a la peligrosidad que tenemos en cada mes del año.

La integración del dispositivo contra incendios, con los medios que se dedican al trabajo cotidiano en el monte, permite que no tengamos, además, una enorme, una gran cantidad de medios que sólo sirven para incendios. Y, de esta forma, conseguimos emplearnos en las labores de prevención y conseguimos desvincular el trabajo de los incendios, siendo éste también un objetivo, una regla elemental para luchar contra los incendios forestales.

Esta integración que llevamos a cabo en Castilla y León ha sido especialmente valorada por la Corporación Nacional Forestal Chilena como un modelo hacia el que caminar, ya que les permite tener un operativo de extinción grande con un gasto contenido, con un gasto manejado, con un gasto controlado, minimizando la... minimizando así -como he dicho- su dependencia de la ocurrencia de los incendios, y que como saben, recientemente, este interés de la Corporación Nacional Forestal Chilena en el modelo que utiliza Castilla y León nos ha permitido suscribir un convenio que, además, nos permite el aprovechamiento de medios por la complementariedad de las épocas de mayor peligro de incendios que se da en el caso de Chile y de Castilla y León, que son sucesivas y no coinciden en el tiempo.

Además, los medios de los que dispone la Junta de Castilla y León permanecen en nuestros montes, aun en la hipótesis improbable de que un día lleguen a desaparecer los incendios. Tal y como decía, en la hipótesis de que los incendios sean erradicados, nuestros medios de trabajo en nuestros montes van a seguir siendo necesarios porque llevan a cabo labores de mejora de los mismos. Y, además, estas labores de prevención son las que nos permiten que dos de cada tres euros se dediquen a las tareas preventivas del total... del grueso total que la Consejería de Medio Ambiente destina a la extinción de incendios: concretamente este año 57.000.000 de euros para ambas tareas, prevención y extinción, 40.000.000 se destinan a la prevención.

El Programa de Prevención al que destinamos esta inversión trata de lograr dos objetivos: por una parte, reducir el número de incendios, lo que se viene en llamar la prevención activa; y, por otra, conseguir que los daños sean menores, lo que se llama prevención indirecta.

En la prevención activa, Castilla y León ha dado un paso importante, tal y como ponía de manifiesto anteriormente, con la puesta en marcha del Plan 42, que se destina, que se va a dirigir a ciento cuatro municipios en los que vamos a modificar las bases socioeconómicas y culturales sobre las que en este momento descansa la motivación del uso incontrolado del fuego como gestión del medio y que es el principal... la causa fundamental en el origen de los incendios forestales.

Este es el primer Plan Integral de estas características en España y le vamos a dedicar -como decía también antes- 54,5 millones de euros en los próximos ocho años.

En cuanto a la... junto a la prevención activa, la prevención indirecta en la que se recogen tratamientos selvícolas preventivos y acciones de infraestructura, como es la construcción de puntos de agua, la apertura de caminos, o la realización de cortafuegos, que nos permiten manejar la estructura de los bosques para que estén preparados en caso de que se produzca un incendio. Se trata de romper las estructuras forestales, de forma que podamos minimizar, en caso de que se produzca un incendio, los efectos que el mismo pudiera tener.

Además del efecto que estas actuaciones tienen sobre el territorio, se consiguen diferentes efectos, que es preciso que yo ponga de manifiesto y destaque en este momento. Por una parte se prepara la posibilidad de que los montes generen rentas para sus propietarios; sus tratamientos selvícolas, las labores desarrolladas en el monte garantizan la derivación de rentas económicas para los propietarios. Y ésta es la mejor garantía para su conservación y éste es uno de los mayores efectos que tiene la prevención activa, además de la prevención que supone para la evitación de los incendios forestales.

Y por otro lado, otro de los efectos que constituye sobre el territorio esta prevención es tener suficientes medios humanos disponibles para modular el operativo en función de las necesidades.

Además, junto a estos apartados de trabajo en los que se engrosa el personal y los trabajadores, los efectivos que desarrollan las tareas, existen medios específicos en las tareas de prevención. Y aquí están los equipos de lucha integral de incendios forestales, que están integrados, que están compuestos por un técnico y ocho trabajadores, que realizan quemas controladas entre las labores de prevención, que también... y que, además, estos equipos de lucha integral están disponibles para la extinción. Como decía, las brigadas de investigación de incendios forestales, que tienen como misión disminuir el número de incendios intencionados. Existen siete brigadas que cubren todo el territorio de Castilla y León: las de las provincias de León y de Zamora trabajan durante todo el año y las del resto lo hacen durante un período comprendido entre seis y nueve meses.

Mediante los protocolos de trabajo de estas brigadas de investigación se llevan a cabo las tareas de averiguación y origen de los incendios, así como de la motivación que tienen para aplicar las medidas correctivas adecuadas, para llevar a caso esas labores de inspección, de control, de cara a la campaña del año

siguiente, que permite eliminar y reducir el número de incendios que en esa zona específica tuvo lugar.

Y, además, como complemento al trabajo que llevan a cabo estas brigadas está la realización de... de una evaluación -como les digo y como he insistido en... en cuál es el objetivo principal- de las situaciones de riesgo y esta vigilancia disuasoria que llevan a cabo.

La eficacia, además, de las brigadas ha quedado también acreditada con... con datos concretos, en el que esta última temporada, en la época de mayor riesgo de incendios, en el dos mil uno, llevaron a cabo... se llevaron a cabo veinticuatro detenciones o denuncias derivadas de sus informes, realizaron ciento cincuenta y seis investigaciones y se aportaron ciento cuarenta informes a las Fiscalías Provinciales. Todo ello reduce, en buena medida, la sensación de impunidad que en algún momento pudieran tener los incendiarios o los causantes de los incendios, y que se va a ver incrementada con el convenio de colaboración que se ha suscrito con el Consejo General del Poder Judicial el día siete de mayo, y que, a partir del cual, se van a aportar estos informes de las brigadas a cada proceso judicial. Y se ha puesto también a disposición de los jueces todas... el asesoramiento técnico y científico que desde la Consejería de Medio Ambiente precisen para tramitar un proceso judicial con posibilidades de éxito y determinar en una sentencia condenatoria.

El propio vocal del Consejo General del Poder Judicial, que acudió en representación de este órgano para su firma, puso de manifiesto la importancia de aportar estos informes, sobre todo en aquellos Juzgados que operan en el medio rural y que carecen de... de técnicas y de posibilidades de peritación de los sucedido en un incendio forestal.

En cuanto a los medios de prevención no especializados, durante el año pasado y el actual hemos realizado un importante esfuerzo en la programación de los trabajos. Y tenemos en este trabajo el desarrollo de las labores de dos tipos de cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos: por una parte, las cuadrillas propias de la Consejería, que en este momento son doce y trabajan todo el año; y, junto a ellas, las cuadrillas de empresas que realizan obras con... bajo la contratación de la Consejería de Medio Ambiente. De estas últimas cuadrillas, hemos aumentado notablemente su tiempo de trabajo anual. Y de las que... de más de ocho meses, de las que tienen una duración de más de ocho meses, han pasado de ser diez en el año dos mil uno a cuarenta y seis en el año dos mil dos. Como consecuencia, se han reducido las de poca duración, aumentando con ello la continuidad de los trabajadores y mejorando así la especialización y la profesionalización del trabajo que se realiza.

Además, estos trabajadores están acogidos al Régimen General de la Seguridad Social y cuentan con equipos de protección individual contra incendios en todo momento.

El máximo del operativo está constituido por ciento cuarenta y cuatro cuadrillas que intervienen en el momento de mayor actividad, pero, en todo caso, se mantiene la disponibilidad de treinta cuadrillas en las épocas de menor peligro. Estas cuadrillas llevan a cabo trabajos de carácter integrado, todos aquellos que requieren nuestra... la conservación y protección del medio natural, y están operativas desde el año dos mil uno hasta el año dos mil tres, con un esfuerzo inversor de 25.000.000 de euros. Es la primera vez que hemos puesto en marcha un plan de acción continuada, plurianual, que traerá ventajas importantes en la profesionalización del sector y también en un apartado interesante, que es el de la mejora de las condiciones laborales.

Respecto al resto de medios de extinción, que completan a los que habitualmente están en el monte, he señalado que se modulan en función de su necesidad puntual; pero, concretamente, hay cinco helicópteros preparados para ser requeridos en cualquier momento, a los que hay que sumar dos aviones de carga en tierra y dos aviones anfibia dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. En total, fuera de la época de máximo peligro, podemos llegar a tener operativos nueve medios aéreos de forma ordinaria.

Disponemos, además, de quince medios aéreos propios y otros cinco del Ministerio, que se suman a los nueve anteriores y que en época de máximo peligro ascienden a veintinueve medios aéreos. Y hemos, además, incrementado la disponibilidad temporal de estos medios durante este año dos mil dos.

En relación con otro de los medios técnicos que se utilizan en la extinción, contamos con motobombas, de las cuales setenta y siete son titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y se pueden incorporar al operativo en cualquier momento, ya que su tripulación pertenece a las setecientas cincuenta personas que, con categorías de fijos-discontinuos, están el servicio del Gobierno Regional.

Además de estas motobombas, de las cuales hemos renovado treinta, que van a estar operativas este verano, con un coste de 4,9 millones de euros, contamos con noventa y cinco motobombas, conveniadas con Ayuntamientos y Diputaciones para aquellos supuestos en que las necesitemos. En total, ciento setenta y dos motobombas al servicio de la extinción de incendios en Castilla y León.

Por otra parte, hay que destacar también -porque es muy importante- el esfuerzo realizado en profesionali-

zación de los trabajadores que dependen de la Junta de Castilla y León durante el año dos mil dos, y que va a continuar a lo largo del año dos mil dos. Concretamente, más de cuatro mil doscientas plazas de formación se pusieron a disposición de nuestro personal; y, también, en aras a una mayor... a una mejor dotación, a una mayor seguridad del personal que acude a los trabajos de extinción de incendios, se ha dotado de equipos de protección individual a todo el personal, con una inversión superior a los 400.000 euros.

Junto a estas medidas, como una mejora organizativa importante para adaptar el dispositivo a la situación de peligro que se produce en cada momento, durante este año, con carácter experimental, la Consejería está desarrollando actuaciones que permiten una... una mejor y una mayor optimización de los recursos, a través de adaptar los medios a los niveles de riesgo de incendios existentes.

Esta actuación ha estado precedida para... en el momento actual se está materializando y se va a poner en marcha con carácter piloto, pero ha estado precedida de un estudio de operatividad en el que se han analizado los niveles de riesgo de incendios a lo largo de todo el año y los medios humanos y materiales acordes a estas necesidades. Y hemos tenido también en cuenta una mejor asignación de los recursos a las necesidades previsibles.

Este estudio lo hemos realizado a nivel provincial y han participado nuestros Servicios Territoriales, y se han contemplado todas las diferencias existentes y se han analizado las estadísticas de incendios que se han producido en cada una de las provincias.

Como consecuencia de esto, hay diferentes niveles de operatividad para una mayor y una mejor distribución de los medios existentes, y para cada nivel se asignan unos medios operativos de extinción que intervendrán en cada provincia.

Estos niveles son los que les voy a citar a continuación. Y estaría: el nivel cero, que sería el que determinaría la alerta blanca, en el que es el mínimo de operatividad, el dispositivo, y será el que se establezca todo el año, a no ser que se declare en la provincia otro nivel.

Las características de este nivel se corresponden con períodos donde la probabilidad de producirse un fuego es muy baja, y, si se produjese, su extinción necesitaría una baja intervención, una escasa intervención de medios materiales y humanos.

El nivel uno, o alerta verde, que es el establecido para las características que pueden presentar los incendios que se pudieran originar, y en el que las características de estos incendios, a diferencia del nivel anterior,

determinarían más medios materiales y humanos para su extinción, así como una red de vigilancia para la detección que sea lo más rápida posible.

Un segundo nivel, alerta amarilla, en el que se activará cuando, debido a las previsiones, las características de los incendios, tanto en número como en las circunstancias en las que es probable que se han de dar, pueden resultar incendios graves.

Un nivel tres, alerta roja. Al establecer este nivel, en la provincia se dispondrá de todo el operativo asignado. Este nivel corresponde con el máximo de operatividad, con todo el dispositivo asignado para la provincia.

Con estas actuaciones, con este dispositivo de evaluación de riesgo y adscripción de medios, lo que perseguimos es conjugar la eficacia con el óptimo aprovechamiento de los recursos de los que disponemos.

Por último, y una vez explicado cuál es el operativo de lucha contra incendios en Castilla y León, y puesto que se hace alusión a... a ello en la petición de comparencia, me voy a referir brevemente a los incendios ocurridos en el mes de diciembre de dos mil uno.

En cuanto a la... al adjetivo de profusión de incendios, es necesario matizarlo, puesto que hay que hacer un... un análisis concreto y específico de la magnitud que tuvieron estos incendios.

El número total de los incendios en el mes de diciembre de dos mil uno fue de ciento setenta y ocho, repartiéndose mayoritariamente entre León, donde sucedieron ochenta y tres, y Zamora, con ochenta y cuatro. En cuanto a los efectos, afectaron... llegaron a ciento sesenta y tres coma setenta y cinco hectáreas de superficie arbolada, siendo la mayoría de la superficie recorrida por el fuego pastos y matorral -como he dicho antes-, con una regeneración natural asegurada e integrada en la dinámica ecológica de estos paisajes.

Además, hay que señalar que en la casi totalidad de los casos, la causalidad de estos incendios tuvo un origen humano en el 100% de los incendios producidos en el cuadrante noroeste de nuestra Comunidad, y la causa más probable es siempre la intencionada.

En cuanto a estas dos provincias, León y Zamora, donde se ha centrado la frecuencia de estos incendios en el mes de diciembre, estaban trabajando siete cuadrillas pertenecientes al proyecto o al programa de acción integral en las comarcas forestales en las que se ocupan... en las que están encuadradas las provincias de León y de Zamora. Y junto a las siete cuadrillas de este programa de acción integral estaban treinta y tres cuadrillas de tratamientos selvícolas, además de dos emisoristas de los centros provinciales de mando.

Todo ello permitió y contribuyó a controlar los efectos medioambientales negativos que podían provocar estos incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero para terminar, y puesto que puse de manifiesto cuál es el avance, la evolución que el modelo de extinción de incendios ha tenido en Castilla y León, y es el único ejemplo, porque es la serie histórica, el trabajo desarrollado año tras año el que nos puede avalar o el que nos puede garantizar que estamos avanzando hacia el objetivo seguro, y no el análisis individual de un año, sino el de los últimos veinte años, la eficacia de nuestro modelo se demuestra con los datos, con la evolución que ha tenido en los últimos veinte años, y que demuestran cómo se ha pasado de 7,26 hectáreas en mil novecientos ochenta a 1,26 hectáreas en el dos mil uno; y al hecho concreto de la cifra de la superficie arbolada quemada en el año dos mil uno, que representó la cifra más baja, la menor superficie arbolada quemada de los últimos veinte años. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera, por su intervención. No vamos a suspender la sesión por cinco minutos, de acuerdo con los Grupos. Y cedo la palabra al Grupo Parlamentario Socialista para un turno de contestación a la señora Consejera. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidente. Mire, yo llevo muchos años en esta Cámara -y usted lo sabe-, tres Consejeros... bueno, perdón, dos Consejeros y una Consejera; hemos hablado de incendios muchas veces, y, además, siempre, todo el mundo... -porque es el Gobierno, y hay que contarlos así siempre son los mejores y, además, siempre empiezan algo pionero. Es decir, lo de la palabra pionero lo llevo oyendo en esta Cámara ocho años. Y llevamos siendo pioneros en prevención y en extinción de incendios, por lo menos, los ocho años que llevo yo en esta Cámara. Es decir, que no podemos venir aquí a decir: "Por fin vamos a empezar algo que sí que va a dar resultado".

¿Y por qué digo esto? Porque es que se hacen afirmaciones, cuando no son falsas, son, por lo menos, completamente gratuitas: no solo somos pioneros, sino que nos envidian todas las Comunidades Autónomas. Esto ya tiene bemoles, diría yo. Es decir, ya sé que no le gustan los datos que no son los de la Consejería, que sabemos cómo se sacan, cómo se extraen, cómo se explican.

Yo, desde luego, yo creo que la Guardia Civil, que no es una empresa privada a la que pagamos facturas cada vez que van a apagar un incendio, sin coordinar nada, sino que solo pagamos facturas. La Guardia Civil, con el servicio de Seprona, dice: "Intervenciones totales de la Guardia Civil durante el año dos mil uno". Pues

resulta que Castilla y León, de todas las Comunidades Autónomas, es la que más hectáreas quemadas tiene: veinte mil seiscientos ochenta y una. Pioneros somos en España en superficie quemada. Pero no solo lo cuenta la Guardia Civil; y yo sé que hay otra asociación, que tampoco les gusta cuando lo hemos sacado en esta Cámara, la Asociación de Profesionales Forestales de Castilla y León, Profor, que comenta que no solo se incendia mucho, sino que en cada incendio somos la peor... la penúltima peor Comunidad Autónoma, después de Canarias, en eficacia, porque cuando se inicia un incendio se tarda mucho en apagar. Y es la segunda Región con más hectáreas quemadas en cada fuego. Es decir, estos son los datos de eficacia.

Y, además, usted comentaba... -se me ha ido; perdón- usted comentaba que esta era una política que íbamos a empezar, completamente nueva, pionera. Y yo le digo: mire, ya no queremos más pioneros. Nosotros no venimos aquí -y se lo digo de antemano- a hacer una confrontación política con el tema de incendios, ni con otras cosas -pero hoy nos ocupa los incendios-, venimos a hacer confrontaciones de las políticas, que pensamos -como muchísima gente, o como la mayoría de los sectores afectados, como la mayoría del medio rural- que las cosas hay que hacerlas de distinta forma. Porque si usted nos ha comentado -ya sabe, y tiene los datos igual que yo- que el porcentaje de incendios más elevado es el intencionado, es decir, que la mayoría de los incendios -el 75, el 80%- son intencionados -que no quiere decir que sean pirómanos, está claro, como ha dicho usted-, y que se necesita otro tipo de cultura que no sea la del fuego, pues yo me planteo que quince años de Gobierno del Partido Popular nos ha dado un poco de tiempo para plantear ese tipo de cultura que sería necesario para esto. Cultura que, por cierto, sí que tienen en el medio rural.

Y usted nos estaba hablando del fantástico convenio que hemos firmado con empresas privadas para los trabajos preventivos y de extinción. Y para los trabajos preventivos... y, además, nos comentaba los presupuestos; es decir, seguimos incrementando y nos decía que de 3 euros gastamos 2 en prevención. Claro, porque es que esos convenios con empresas privadas están permitiendo que cuando están haciendo algún trabajo preventivo se les llame para extinción de incendios, pero resulta que ese euro va para prevención, no para extinción -así podemos llevar muchas cosas-; y a eso lo llamamos optimización de los recursos. Es decir, cuando estamos trabajando en labores preventivas en un sitio, nos llaman a doscientos kilómetros y vamos a extinguir o a ayudar a extinguir un incendio.

Y por supuesto que León y Zamora son los municipios... ¡huy!, perdón, las provincias que mayor número de incendios tienen. Y nos contaba usted, además, los

objetivos que tenía este plan: cuarenta y no sé cuantos o ciento cuatro... cuarenta y dos -perdón-, que ya nos han contado una vez y que hoy nos vuelve a contar con los objetivos. Y nos decía: "Los objetivos: reducir el número de incendios y reducir la superficie quemada". Pues somos pioneros en no reducir el número de incendios ni reducir la superficie quemada, porque seguimos teniendo los peores datos de toda España.

Y en la comparecencia anterior, que seguía... que era de incendios también, ya planteaban mis compañeros cómo eran ciertas comarcas en declive socioeconómico, periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, donde se producían más número de incendios; y no solo que es que se produzcan cada veinte años, sino que son las mismas superficies quemadas que se vuelven a quemar al poco tiempo. Y en ese plan, que yo he tenido ocasión, sí, de hojear, sí que hablaban de una acción que nos parecía muy importante, que era la del desarrollo rural, precisamente para este tipo de comarcas. Y, claro, nos desayunamos hoy -y perdone- cómo se dan los Leader y cómo se dan los Proder, en el día de hoy. Claro, no se hace para hacer un desarrollo rural; se está planteando políticamente, según el color de las comarcas o de los municipios que... que tengan solicitados esos planes para Europa. Claro, está la justicia por medio, que -como en otras muchas ocasiones-, tristemente, tendrá que venir a solucionar lo que ustedes decían.

Decía: "Y tenemos muchos medios específicos preventivos que hacen quemadas controladas". Bueno, controladas hasta cierto punto, porque sabemos que no es cierto, y muchas veces esas quemadas controladas... se queman muchas más hectáreas de las que, teóricamente, son controladas.

"Y tenemos muchas motobombas". Tenemos muchas motobombas: setenta y siete la Consejería, noventa y cinco de Entidades Locales, para los mil doscientos y pico municipios. Pues mire, yo le voy a contar... y no voy a hablar de Andalucía, que es lo de los bomberos que nos contaba usted, yo no voy a hablar de Andalucía. Voy a hablar de las motobombas de Galicia, por ejemplo, que usted sabe que en Galicia cada municipio está dotado de una motobomba y de una brigada de voluntarios de protección civil; cada municipio. Es decir, no nos venga aquí con la cantidad de recursos que tenemos, cuando una Comunidad Autónoma... que, por cierto, hemos firmado un convenio que ayer ha... ya ha sido, por fin, aprobado -lo ha expuesto usted en el Senado-, que lo trajeron a esta cama... Cámara hace un par de meses, y que lo hemos aprobado una vez que ya estaba caducado. Es decir, que se ha tenido que prorrogar porque ni siquiera lo habían traído ustedes aquí a tiempo, después de que estaba firmado hacía mucho tiempo. Pero sí que queremos ese convenio, y con más Comunidades Autónomas limítrofes que tenemos.

Y dice: "Y estos medios específicos, ya sean específicos o no especializados, van a hacer vigilancia". Pues no, Señoría. Usted sabe, señora Consejera, que de vigilancia para disminuir el número de incendios, pues, nada. Tenemos muchísimos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y de estas comarcas, precisamente, que tienen mayor número de incendios que no tienen nada.

Ustedes nos hablan de que incrementan la prevención en épocas estivales y en épocas fuera... fuera... -que era el origen de la comparecencia- fuera de la temporada, que empieza en junio y acaba en septiembre; pero no es cierto. Usted sabe que estos recursos, exclusivamente, han ido para incrementar no la extinción, sino el presupuesto de la extinción. Es decir, ustedes, al contratar helicópteros, aviones, con una empresa privada, se les ha disparado el presupuesto; y de ahí sale el incremento de los recursos y de los presupuestos que tienen que llevar aquí. ¿Y de dónde se detrae? Ustedes dicen: "optimización de los recursos". Pues de desaparición de cuadrillas forestales en Ávila, que estaban en Sierra Guadarrama, Valle de Iruelas, Gredos, Tiétar...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Pérez, lleva usted ya diez minutos, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Llevo diez minutos? ¡Huy!, ni me he enterado. Bueno, pues ya... No se preocupe, que vamos acabando... que voy acabando, perdón.

Simplemente, y se decía en la comparecencia anterior, el no hacer otro tipo de gestión forestal, el no dar participación directa al medio rural, a sus municipios, a sus Entidades Locales, a sus Alcaldes; el no tener recursos -y lo han dicho ustedes aquí en más de una ocasión, y usted misma-, es decir, los Ayuntamientos no tienen recursos para ir a apagar los fuegos ni para hacer otro tipo de tareas; pero es a los que mandamos que vayan a hacerlas cuando se provoca en un pequeño municipio un incendio, porque los únicos recursos que tenemos son los recursos humanos, los recursos humanos a los que ustedes no quieren dar ningún tipo de participación. Eso sí, a las empresas privadas, que es la que se está llevando nuestro presupuesto, a esos, todos.

En una segunda intervención hablaremos de lo que nos falta. Nada más...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. He de confesar que vengo a estas compare-

cencias más bien con una función terapéutica, y es que salgo convencido de que vivo en el mejor de los países posibles, que aquí, casi, hasta ni hay incendios; o sea, que hay escasos cientos de hectáreas arboladas quemadas. Lástima que no se pongan ustedes de acuerdo, ahora que gobiernan en bastantes sitios, para ofrecer las mismas estadísticas, y así eliminarnos la base de la duda. Porque la base de la duda yo creo que... que nos sigue persistiendo.

¡Hombre!, yo entiendo -y voy a ser muy breve- que la comparecencia decía "medidas establecidas para la prevención y extinción de incendios fuera de la época estival". Usted nos ha contado el Plan 42, que yo creo que lo conocíamos en sus líneas generales, incluso bastante pormenorizadas.

Yo sí que he echado de menos -aprovechando que estamos ahora en época no estival- que estamos acabando, precisamente, esa época no estival, pues algún dato más, algún dato más que ese diciembre de dos mil uno, algún dato más que lo que se haga referencia a León y Zamora sobre superficie quemada, y algún dato... yo espero que sepan a día de hoy qué efectivos tienen, no vaya a ser que pase como en otras... en otros ámbitos de su Gobierno, que tienen problemas para saber los funcionarios que tienen y dónde los tienen ubicados. Yo quiero saber qué medios han puesto este año en la época no estival -que eso se trata de que nos lo desglose-, qué incendios ha habido, cuántos se han esclarecido, qué nivel de incendios se han investigado y, finalmente, qué porcentaje de operatividad han tenido esos incendios, si tienen la misma eficacia en la extinción durante el invierno y durante el verano, a tenor de ese considerable o esa modulación que existe en los medios... en los medios empleados en su extinción.

Y, finalmente, sí que quería saber su opinión, porque estamos empezando la campaña estival, o estamos a quince días de la campaña estival, y que yo sepa pues no hay un acuerdo sindical con los agentes forestales. Y yo entiendo que la profesionalidad de los agentes forestales está fuera de toda duda, con acuerdo y sin acuerdo; pero, desde luego, aquí nos llenamos la boca de profesionalización, y yo creo que a un profesional lo primero que tenemos que tenerle es contento en cuanto a sus ambiciones estrictamente profesionales. Y yo creo que la Consejería que usted preside está dilatando un problema, mes tras mes, y estamos a punto de empezar una campaña de verano donde es inadmisibile que no exista esa voluntad de negociación que se percibe por parte de su Consejería.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y para, bueno, pues, mostrar desde el Grupo Popular, pues, una total sintonía con las palabras que la Consejera ha venido diciendo. Lo que pasa que, señora Consejera, le va a ser muy difícil hacer entender a quien no quiere entender en absoluto. Cuando se está criticando -cómo se hace desde los que nos preceden en el uso de la intervención de la palabra- el... la superficie quemada arbolada, que se está poniendo en duda las medidas de eficacia, entrando en clara contradicción -dado que hoy hemos tenido dos comparencias a propósito del mismo tema- en lo que dentro del mismo Grupo se está diciendo, que se está avanzando en la eficacia en la extinción de los incendios, pues, verdaderamente le va a ser muy difícil llegar a ningún convencimiento. Cuando se han dado aquí unos datos muy claros sobre el... la superficie quemada por incendio, que se ha pasado en el año mil novecientos ochenta, de 7,2 hectáreas, al año dos mil dos, 1,3 hectáreas, y todavía ahora mismo se sigue negando esa eficacia en la extinción de los incendios, y se nos sitúa como penúltima Comunidad en la eficacia, en la... a la hora de apagar los incendios, pues, verdaderamente, va a ser difícil.

Como por otro lado se demandan datos, y cuando se le están demandando datos con profusión, a la vez que se le demandan se están cuestionando los que se le dan, entonces, verdaderamente, yo le diría que no haga mucho esfuerzo en facilitar todos esos datos, cuando luego van a ser cuestionados. Es decir, cuando usted da los datos, resulta que los datos no se los creen porque decimos que, pese a lo que estamos diciendo, tenemos otras bases de datos que nos dicen que lo que usted está diciendo no es cierto. Pues, verdaderamente, no sé para qué se demandan... no sé para qué se demandan esos datos.

Lo cierto es las dos mil ciento treinta hectáreas de superficie arbolada quemada en el año dos mil uno. Ése es un dato que ha dado la Consejera y que es un dato claro. Si seguimos utilizando las veinte mil seiscientos ochenta y una hectáreas que dice la Guardia Civil de superficie quemada sin ser arbolada, pues, verdaderamente, si hablamos de magnitudes diferentes, no vamos a llegar a la posibilidad de ningún acuerdo. Si unos hablamos de superficie arbolada quemada, que es lo que verdaderamente tiene valor, y otros incluimos en ello pues los matorrales, los rastrojos, todo aquello... pues, verdaderamente, podemos incrementarlo y podemos estar llevándolo hasta el esperpento.

La verdad, y a propósito de lo que es la comparencia en sí, la señora Consejera nos ha puesto de manifiesto el esfuerzo que desde la Consejería se está haciendo, un esfuerzo en la dotación de medios humanos; medios humanos que se nos está poniendo de manifiesto que en épocas en la que no es la época estival,

en la época en la que no es la... donde se producen los incendios, las cuadrillas existentes han aumentado su tiempo de actuación. Y cuando antes las cuadrillas eran contratadas por tres meses, vemos que han pasado a ser por seis meses, y vemos que en la mayoría de los supuestos ahora, incluso en algunos de los casos, hay equipos que están desarrollándose durante todo el año, durante todo el año y con las brigadas de investigación, los equipos de lucha integral de incendios y las propuestas de actuación integradas.

Nosotros creemos que esa es la línea de actuación, creemos que hay que seguir avanzando en esa selvicultura preventiva de la que hablaba la Consejera, creemos que se debe de hacer un esfuerzo. Y aquí se ha puesto de manifiesto también por otros Grupos la política educativa. Claro, se pretende que esta política educativa, que este cambio de mentalidad de las generaciones, pues se produzca en dos años, en cinco años, o en diez años. Sabemos que ese es un proceso lento, señora Consejera, que el cambio de mentalidad en nuestros ciudadanos no se va a producir de hoy para mañana, que aquellos que han venido utilizando el fuego como instrumento... pues o agrícola-ganadero, pues no lo van a hacer desaparecer en tres años, por mucha difusión o por muchas políticas que... informativas se pretendan hacer.

Lo cierto es que se debe de seguir trabajando en esa... en esa dotación de medios humanos. Insistimos en esa dotación de medios, pues también, como se pone de manifiesto. Yo creo que se ha llegado a dar por parte del Grupo de la Oposición... se dice que en Galicia en cada municipio existe una motobomba y una cuadrilla. No sabemos si cada municipio o cada... ya cada pedanía, o cada concejo gallego, porque dada la estructura de población en Galicia, pues, seguramente, en un momento determinado se van a encontrar con más motobombas que Ayuntamientos, lo cual, verdaderamente, va a ser satisfactorio para el pueblo gallego y van a acabar con los incendios.

Nosotros, nos parece muy importante esos convenios de colaboración precisamente con la Comunidad Gallega; dado que tienen tantas motobombas nos podrán ayudar bien. Nos parece perfecto ese Convenio con el Consejo General del Poder Judicial de que hablaba, y ese Convenio con el Ministerio del Interior en estrecha colaboración con la Guardia Civil.

Insistimos en que creemos que esa es una línea acertada, y que es una línea acertada porque los datos objetivos lo ponen de manifiesto. Cuando en el año ochenta había un incendio y se quemaban 7,2 hectáreas, y en el año dos mil dos hay un incendio y se queman 1,3 hectáreas, eso significa que se ha avanzado de forma positiva. Y no que se ha avanzado sólo en la extinción en el momento puntual en el que se produce el incendio,

sino que previamente a eso ha habido una labor de prevención, una labor que se desarrolla a lo largo del periodo no estival, del periodo en el que no se producen los incendios. En ese sentido, Consejera, le animamos a seguir en esa misma línea de trabajo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Hermandado. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera. Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Los datos que ofrece... perdón. Los datos que ofrece la Guardia Civil son datos que recogen toda la superficie, tanto la superficie arbolada como la superficie desarbolada. No quiere decir que la Consejería de Medio Ambiente no cuente, no conozca los datos de la superficie arbolada, pero insisto en que en el objeto de protección desde la Consejería es el del valor ambiental, el de la capacidad de obtención de beneficios de recursos que se derivan para la sociedad en general, a partir de nuestros bosques, de la superficie arbolada y para los municipios concretos en los que estos montes, estos bosques se encuentran. Por eso el valor a proteger, por su importancia y por su dificultad en la regeneración por el tiempo que ha de transcurrir y por los cuidados y la protección que requiere, nos lleva a hablar de superficie arbolada.

No se puede hacer equivalente la superficie arbolada a la superficie desarbolada, que está constituida por matorral, por rastrojo, por brezo, por escobas, que son de regeneración espontánea dentro de la función ecológica, que no requieren de ninguna preservación, que no requieren de tiempo, que no requieren de nuestra actividad para conseguir su recuperación. No podemos equiparar -en ningún momento eso es posible- la superficie arbolada a la desarbolada.

Por eso en Castilla y León los datos que ofrece la Consejería de Medio Ambiente -estando a su disposición siempre que lo deseen para su conocimiento-, contamos con los dos catálogos, con las dos categorías de superficie, pero nos centramos en la superficie arbolada, porque es la que exige nuestro mayor esfuerzo inversor y nuestra mayor dedicación para su recuperación. Por lo tanto, también es el objeto de nuestra máxima preocupación y lamentación cuando la afecta un incendio.

Y la superficie arbolada que se quema en Castilla y León el año pasado, tal y como le he puesto de manifiesto, es la menor de los últimos veinte años. Y, precisamente, ha puesto de manifiesto un ejemplo que ha sido Galicia y que, precisamente, en la primera década de los noventa sufrió incendios catastróficos y que... y que no puede ser el ejemplo de utilización de

medios técnicos, puesto que los hechos demuestran qué es lo que sucedió en Galicia en la primera década de los noventa.

Y tampoco hay ejemplos que podríamos poner, traer a colación, que, por ejemplo, por citar entre ellos uno cercano, que es el de la Comunidad de Asturias; Asturias, con, aproximadamente, la décima parte de superficie que Castilla y León, tiene el 50% del número de incendios que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y tiene la mitad de nuestra superficie quemada. Por lo tanto, creo que ese también es un buen ejemplo de lo que es una política de extinción de incendios. Y estos datos son recientes. Y cuando en Castilla y León estábamos trabajando en labores de prevención en el mes de enero, en Asturias acaecieron incendios dramáticos que generaron perjuicios importantes para la Comunidad Autónoma; ahí hay un modelo de extinción de incendios que tampoco es ejemplar y que en ninguna medida vamos a seguir.

Castilla y León tiene una superficie quemada que es proporcional a nuestra superficie. Somos la Comunidad Autónoma más grande del territorio español, aglutinamos un tercio de la superficie forestal de España. Por lo tanto, si no somos la Comunidad Autónoma más afectada, pues, difícilmente, con los datos de arranque, eso no lo vamos a dar la vuelta, porque, de los quince millones de hectáreas de superficie forestal con que cuenta España, cinco millones están en Castilla y León, y, de ellos, tres millones están en nuestra Comunidad Autónoma de superficie arbolada y Galicia cuenta con dos millones de hectáreas de superficie arbolada. Entre Galicia y Castilla y León ocupamos un tercio de la superficie arbolada; Castilla y León un tercio de la superficie forestal y con la superficie arbolada de Galicia, un tercio de la superficie arbolada de España. Por lo tanto, difícilmente, no podemos recoger el mayor dato de superficie quemada en época estival, porque somos los que más superficie arbolada tenemos.

Pero, en todo caso, hay modelos, y por eso creo que es bueno traer ejemplos a esta Cámara -como ha puesto de manifiesto Su Señoría- de otras Comunidades Autónomas, de lo que representa un modelo basado en la prevención y en la extinción, y lo que representan modelos basados pura y exclusivamente en la extinción, como es el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, y que, precisamente, no brilló por su excelencia el modelo de extinción de incendios en el verano pasado. Recordarán que la Sierra de Cazorla se les quemó prácticamente entera.

Y les voy a decir que la sierra... que en Andalucía destinan 10.000 millones de pesetas sólo a extinción para el año dos mil dos, a los que suman 2.000 millones de pesetas para llevar a cabo tratamientos selvícolas.

Castilla y León, con mejores resultados que Andalucía, destina 9.600 millones de pesetas para prevención y extinción este año. Eso sí que es destinar dinero para los incendios, eso es destinar y derrochar dineros en labores exclusivamente de extinción que no traen los beneficios que yo he puesto de manifiesto para la prevención en Castilla y León los tratamientos selvícolas.

Tienen una doble versión los tratamientos selvícolas: por una parte, el prevenir nuestros bosques de los incendios y, por otra parte, ponerlos en valor para la generación de recursos forestales para sus propietarios. Es decir -y insisto-, la flexibilidad, la versatilidad de nuestros medios consigue la doble eficacia, con una conclusión muy beneficiosa, que es la de desterrar el nexos, la conexión entre incendios y trabajo. Y ese es, quizás, uno de los elementos, una de las piezas o criterios claves de la filosofía de nuestro modelo de extinción de incendios.

Además, Señoría, los datos que ha traído de la Asociación Forestal... de Profesionales Forestales son datos que ni yo misma sé de dónde han salido, ni el equipo de la Consejería lo sabe; no lo sabemos ninguno. Porque cuando yo los vi en los medios de comunicación pedí explicaciones, pedí información acerca de dónde podían provenir esos datos, si del Ministerio del Interior o del Ministerio de Asuntos Exteriores, o del Ministerio de Sanidad, porque, sencillamente, Señoría, es que no tenían ningún viso de objetividad ni de procedencia. No hemos sido capaces de saber de dónde han tomado los datos la Asociación de Profesionales Forestales, y mire qué hemos investigado para tener una idea de cuál era la conjugación, si se sumaba superficie arbolada y desarbolada y de cultivo, si se sumaba -pues no se qué decirle- los vertederos de residuos, o... Es que no sabemos de dónde han podido obtener los datos que ha ofrecido la Asociación de Profesionales Forestales.

Y yo le digo: los datos que tiene la Consejería de Medio Ambiente y que tiene el Ministerio de Medio Ambiente son los que avalan la reducción en la superficie media arbolada quemada en los últimos veinte años, y son los mismos datos que utilizó ayer el Consejero de Galicia en el Senado; yo no había hablado con el Consejero de Galicia previamente ni sabía qué era lo que el Consejero de Galicia iba a explicar acerca del convenio, pero tenía los mismos datos que la Consejería de Medio Ambiente acerca del índice de eficacia, que se mide por la superficie media arbolada quemada en cada incendio en los últimos años.

Yo, Señorías, todo lo que le puedo decir acerca del dato que ha ofrecido la Asociación Forestal Profesional, y confirmar que nuestro dato es el que desde el año mil novecientos ochenta pasa de 7,2 hectáreas de superficie media arbolada por incendio a 1,2 hectáreas en el año dos mil uno.

Cambiar la cultura y atajar la intencionalidad, Señoría, yo entiendo que a veces hay palabras que se utilizan muchas veces, y comprendo, comparto también la dificultad para saber exactamente si nos encontramos ante algo estrictamente o absolutamente novedoso, o es un vocablo más, utilizado en el momento actual. Pero yo sí que le puedo decir -y hay una forma sencilla de comprobar- que el Plan de Intervención Social que la Comunidad Autónoma, que Castilla y León ha puesto en marcha y que ha aprobado en el Consejo de Gobierno del día diez de enero... y es que yo le invito a que me ponga de manifiesto qué otra Comunidad Autónoma ha puesto en marcha un plan de prevención como el que hemos puesto aquí, de intervención social, de educación, a partir de conjugar elementos como una mejor ordenación y gestión de los montes para su aprecio y valoración, y de un mayor aprovechamiento de recursos forestales -que ahora no lo tienen-, para converger a ese objetivo último que es el de erradicar la intencionalidad asociada a la utilización del fuego como instrumento agroganadero, y cambiar con ello la cultura.

Cambiar una cultura -yo creo que en esto al menos intento ser lo suficientemente objetiva- no es un trabajo a desarrollar en un año, porque no se puede alcanzar este objetivo sin llevar a cabo un conjunto de medidas que coadyuven a conseguirlo. Y, por lo tanto, el plazo que nos hemos marcado es de ocho años, para a partir de ahí tener una evaluación de resultados y conseguir dar pasos en la raíz del problema, que es el número de incendios. Y créame que el Plan de Prevención de Castilla y León es el primer plan de estas características que existe en el territorio español.

Por otra parte, el gastar en prevención es -y le aseguro- invertir en la extinción a partir del conocimiento. Las cuadrillas de trabajo de tratamientos selvícolas que se encuentran en nuestros montes, precisamente por estar desarrollando estos tratamientos selvícolas, tienen una mejor actitud para extinguir los incendios en ese monte; no marchan de los montes en los que trabajan a extinguir los incendios a cien o a doscientos kilómetros. Se mantienen en esa zona por una razón: porque el conocimiento del monte, de los senderos, de los caminos, de los cortafuegos, asegura su movilidad y su eficacia en los trabajos que tienen que desarrollar en caso de un incendio.

Por otra parte, las quemadas controladas, Señoría, sí que son un instrumento, porque permite que en aquellos casos en los que un propietario o un titular tiene la voluntad de llevar a cabo una quema de un rastrojo, tiene la voluntad de quemar restos, pueda hacerlo con el control necesario, y no tenga que acudir a la utilización de manera ilegal de este mecanismo y pueda... esté autorizado siempre que tenga el control preciso; y por eso se establece un plazo para llevar a cabo estas quemadas controladas, y por eso en zonas específicas, donde

este trabajo se ha desarrollado combinado con los desbroces mecánicos, como es el norte de Palencia o el norte de Zamora... y yo lo he podido comprobar por mí misma cuando he visitado los espacios naturales de Fuentes Carrionas y del Lago de Sanabria, cómo los Alcaldes me han puesto de manifiesto el beneficio importante que estos trabajos han dado en sus municipios y cómo me han pedido la continuidad de estos trabajos, que ellos han visto como muy positivos.

En relación con el convenio de Galicia, Señoría, yo coincido con usted en que deberíamos de haberle dado más agilidad. Yo también me hubiera gustado que la tramitación en las Cortes y en la Cámara del Senado se hubiera llevado a cabo con más agilidad. Pero eso no afecta a su vigencia, porque establecía una... una renovación automática y cada una de las cláusulas que estaban allí previstas adaptada al plazo nuevo que determina su entrada en vigor. Y está... va a estar operativo para esta temporada y, a partir de ahí, se van a desplegar todos los efectos que entiendo que van a dar buenos resultados para las... para los municipios a los que afecta, a los dieciséis municipios que están en la frontera con Galicia.

Además, Señoría, no hemos hecho un despilfarro en medios para la extinción de incendios. Creo que el dato que he puesto de manifiesto de conjugar nuestro gasto como un plan de prevención integral contra los incendios en los que... en el que se combina la prevención y la extinción con la versatilidad, con la flexibilidad suficiente, pone de relieve cómo hay un ajustado y un gasto contenido en materia de extinción de incendios, y que tan solo hemos incrementado este año para incrementar la disponibilidad de los medios aéreos, para estos medios aéreos extender un mayor número de medios a la época de primavera, en la que se producen una... un importante número de nuestros incendios.

Y, concretamente, en el caso de la provincia de Ávila, en el Valle del Tiétar, no hemos llevado a cabo la supresión de medios de extinción de incendios. Hemos llevado a cabo una reestructuración de los medios con el objetivo -que ese es mi objetivo como responsable del departamento medioambiental- de obtener una mayor eficacia en la extinción de incendios. Hemos sustituido cuatro cuadrillas terrestres por dos cuadrillas helitransportadas, que suponen veinticuatro efectivos, y que tienen una acción inmediata en caso de incendios, que aseguran una mayor eficacia por la orografía del Valle del Tiétar, y que además, por tener un despacho automático, porque estas cuadrillas helitransportadas se despachan automáticamente con un jefe de guardia a bordo, que además permite que el helicóptero se pueda trashedar a recoger más medios si así precisa, supone el cambio de las cuatro cuadrillas terrestres por las helitransportadas y un helicóptero más; en total, cuatro helicópteros para el Valle del Tiétar y una dotación de

cuadrillas terrestres que supera con creces la dotación media de cuadrillas terrestres que existen en el resto de la Comunidad.

Señoría, en relación, señor Rad, con algunas de las cuestiones que me planteaba acerca del operativo con el que contamos en época fuera de la de máximo peligro, tal y como he señalado, y vuelvo a poner de manifiesto, los medios -de manera global- con los que se cuenta fuera de la temporada... del tiempo que va de junio a septiembre, que es cuando se declara el máximo peligro de incendios en Castilla y León, contamos de manera permanente con treinta cuadrillas que están disponibles a lo largo de toda esa... de todo ese tiempo que queda fuera de ese marco que he señalado, contamos con las dos brigadas de investigación de incendios forestales, que están durante todo el año en León y en Zamora, y las cinco restantes, que están entre seis y nueve meses, y cubren el resto de las provincias. Contamos, además, de manera permanente, fuera de esta época, con nueve medios aéreos y con las ciento setenta y dos motobombas que pueden utilizarse en cualquier momento, y los equipos de lucha integral de incendios forestales.

En relación con el acuerdo al que... citaba con los agentes forestales para garantizar las pretensiones o las reivindicaciones de los agentes forestales, yo quiero hacerle una apreciación, y es que, con los agentes forestales, la Junta de Castilla y León ha tenido... les ha dispensado el trato mejor que en los últimos cinco años se puede dar a un colectivo de la Junta de Castilla y León. Desde el año mil novecientos noventa y seis hasta el año pasado se ha llevado a cabo el ascenso del Cuerpo de Agentes Forestales del Grupo D al Grupo C, se ha llevado a cabo una subida salarial del 44% de sus... de las rentas que perciben, se ha llevado a cabo una intensa labor de formación para estos trabajadores, se ha llevado a cabo la reposición, la sustitución, de cuatrocientos setenta y dos vehículos de los que utilizan habitualmente, y se ha llevado a cabo el cambio y la mejora del uniforme y de todos los medios que cuentan de... de desarrollo de las actividades de manera personal, para que tengan una mejor dotación y para que tengan una mejor identificación. Es decir, una mejora directa en los trabajadores y una mejora en todos los medios de los que disponen para llevar a cabo sus tareas.

Y en este momento hay un acuerdo acerca del Cuerpo de Agentes Forestales, un acuerdo que se basa además, y que también recoge... que también es ejemplo de lo que han sido las mejoras para el Cuerpo de Agentes Forestales, puesto que es el primer Cuerpo que va a contar con un reglamento de funciones del colectivo... como colectivo de la Junta de Castilla y León.

Este reglamento, en el que se lleva debatiendo durante dos años con todas las centrales sindicales, fue objeto de un acuerdo sobre aquello que estaba consen-

suado, sobre las funciones, de manera general, en el mes de febrero de este año; un acuerdo que firmaron Comisiones Obreras, CSIF y USCAL, y dejaron abierto el debate sobre la jornada, sobre la libertad de residencia y sobre la formación en materias relacionadas con ejercicios o con funciones inherentes a la Dirección General... al Departamento de Calidad Ambiental.

Este acuerdo no fue suscrito por UGT, y se apartó de la negociación acerca de estos tres extremos en los que han seguido avanzando las tres centrales sindicales que sí han firmado el acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente. Se ha ofrecido a la... a UGT, al sindicato que representa a los trabajadores afiliados a UGT, su incorporación a esta mesa de trabajo, porque está abierta la negociación, y esa es la oferta que en todo momento se ha mantenido desde la Consejería de Medio Ambiente; y esa es la razón por la que UGT está convocando una huelga, a la que han acudido de una manera... en la que en las tres jornadas que se han desarrollado han ido decreciendo los trabajadores que han asistido a ella; en la primera jornada de huelga asistió un 43% de los ochocientos agentes forestales con que cuenta la Junta de Castilla y León, a la siguiente acudió un 41%, y en la última ha acudido un 37%. Por lo tanto, yo creo que los datos ponen de manifiesto también cuál es el seguimiento de los trabajadores en esta huelga.

Y, en todo caso, lo que sí que quiero poner de manifiesto es el gran esfuerzo que la Junta de Castilla y León ha hecho para este colectivo, y que se demuestra con estos hechos que desde el año noventa y seis se vienen desarrollando, y que en este momento son tres cuestiones las que se están negociando, y la puerta está abierta para que el sindicato de UGT se sienta en la mesa y negocie las mejores condiciones junto con los sindicatos que ya han aceptado esa negociación.

Señoría, señor Hernando, agradezco que haya puesto de manifiesto la diferencia entre superficie arbolada y superficie desarbolada. Este es un... este es un dato, este es un elemento en el que yo no me cansaré de insistir, porque no podemos mezclar como un único dato la superficie que aparece afectada por un incendio forestal. Es inexcusable diferenciar la superficie arbolada, porque su valor lo requiere y no podemos mezclarla con la de la superficie desarbolada. Y ese el único dato que nos aparta de los datos que maneja la Guardia Civil, que, lógicamente, como cuerpo encargado de investigación y que no tiene en sus manos la defensa de recursos naturales, como nos ocupa a nosotros, con la aplicación de medios directos, pues es el dato que le lleva a... o el criterio que le lleva a la Guardia Civil a no distinguir entre una cosa y otra. Pero que la Consejería de Medio Ambiente no va a dejar de distinguir, y no quiere decir que no tengamos a su disposición en cualquier momento los datos globales desglosados, la superficie total, distinguiendo superficie arbolada y superficie desarbolada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez. Le recuerdo que tiene usted exclusivamente cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidente. Por eso no podré contestar a todo el tiempo que ha tenido la señora Consejera. Bien.

No está arbolada Castilla y León, y por algo será. Se habrá quemado muchas cosas. Pero es que, además, usted no esté dando importancia aquí a zonas de matorrales, que son bosques en gestión, que tienen el mismo valor ecológico que pueda tener otro tipo de superficies, ya me parece grave en una Consejería que se denomina a sí misma de Medio Ambiente.

Y cuando estamos hablando de prevención, que no estamos de acuerdo con lo que usted dice -y se lo dije al principio-, ustedes utilizan el mismo mecanismo de prevención para la extinción, y luego dicen que gastan mucho dinero y lo comparan con otras Comunidades Autónomas, pues es que no es sólo presupuesto lo que se necesita aquí. Si tenemos una mano de obra baratísima en el medio rural; es decir, la mayoría de los Ayuntamientos con Alcaldes y Concejales es una mano de obra que no cuesta ni una peseta. Y es ahí, a ese voluntariado al que no le damos ni los recursos ni le estamos dirigiendo por personal propio de la Administración, como tendría que ser menester.

Y en esa Comunidad Autónoma que usted sí que habla, lo tienen muy claro ese tema; es decir, no es un problema de dinero, de presupuesto, tienen actualmente dos mil doscientos colectivos sociales encargados en tareas de prevención, dos mil doscientos colectivos sociales. Eso es eficacia y eso no cuesta casi dinero.

Dice que no sabe de dónde saca los datos la Asociación Profesional Forestal. Pues yo supongo que lo sacará de los agentes forestales que están ahí afiliados. Pero es que, además, poca investigación habrá hecho porque el mismo artículo que ha leído usted y que he leído yo pone el nombre del señor que da los datos y dice que es Vicepresidente; es decir, diríjense ustedes a ellos y, seguramente, no necesiten ningún investigador privado para saber de dónde se sacan los datos. Se dirigen ustedes a ellos, los confrontan y ya está. Y, además, sale usted a la prensa, a un medio de comunicación diciendo que no tienen razón.

Y cuando están hablando... yo no voy a entrar en el tema del reglamento de los agentes forestales o de las cuadrillas forestales, porque no sólo dicen eso, no sólo hablan de que no tengan un reglamento adecuado, que los fines de semana no haya personal, etcétera, etcétera, etcétera. También están hablando de las vacantes. Es

decir, nosotros nos estamos... -y digo nosotros, porque me siento partícipe en esta Comunidad Autónoma- nos estamos dedicando todo el presupuesto -como están haciendo muchísimas más Consejerías; ahí usted no es pionera; quiero decir, lo hace más gente en este Gobierno del Partido Popular- en invertir en empresas privadas para tareas de extinción que desconocen el terreno y el medio rural donde se está produciendo; en cambio, tienen ustedes las vacantes publicadas en el BOCyL -que esto no lo ha sacado ni Profor, ni la Guardia Civil, sino el BOCyL de Castilla y León-. Y dice: Burgos, vacantes, el 66% vacantes; León, el 44%; en Soria, el 62%. Yacimientos de empleo. ¿No nos... no estamos de acuerdo con los nuevos yacimientos de empleo y, además, nos preocupa tanto los empleos? Debe ser los de otros, no los de la Administración Autonómica.

Mire, aquí, nosotros, en principio, nunca decimos, simplemente le ponemos los planteamientos que queremos... que creemos nosotros que son más eficaces por delante, de cara a un plan que se llama de prevención integral. Nosotros evaluaremos al final los datos. Pero es que les falta a ustedes -y es lo que hemos venido criticando en todo este tiempo- el instrumento fundamental para este caso. Lo pueden llamar ustedes de integración social, de prevención activa, de pasiva, de indirecta, de directa; pero, desde luego, no piensan contar para nada con las Entidades Locales, con el medio rural, con los colectivos que están allí, con los agentes sociales, con los ecologistas, que son en el medio rural la mayoría. Con éstos no piensa usted contar; es decir, simplemente un plan con unas palabras, pero, desde luego, lo que es la participación del medio rural... que aquí sí que somos pioneros, somos los que más medio rural tenemos; cada día con menos personal, pero los que más medio rural tenemos. Pues, desde luego, vamos a hacer una política totalmente al margen de la sociedad. Y en eso es en lo que nos diferenciamos, y nosotros creemos que de ahí va a venir su incompetencia y su ineficacia. Ojalá el tiempo no nos dé la razón, pero eso es lo que ha venido sucediendo todos estos años, que todos los Consejeros anteriores a usted nos venían contando lo mismo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Iñez. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rad Moradillo. En cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Hombre, yo creo que aquí estamos haciendo, o venimos a hacer, o deberíamos venir a hacer un contraste de hipótesis, un contraste sobre unas cifras que no nos inventamos. Cada uno vamos a... buscando cifras dentro de la Administración Regional, dentro de la Administración Nacional, u otros organismos que me

merecen toda confianza, por lo menos en el aspecto de contabilizar el número de intervenciones, como puede ser la Guardia Civil, y después lo traemos aquí para contrastar hipótesis. Y la hipótesis que se nos presenta es que todo es maravilloso, que la superficie forestal es mínima, y que, además, pues va disminuyendo año tras año. La realidad pues... pues hay otras bases para estimar que esa realidad, pues, no es así.

Desde luego, yo estoy de acuerdo en que se diferencie entre lo que es superficie de bosque... más que arbolada, superficie de bosque y lo que no es superficie de bosque. Pero, desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo en que los únicos datos que aquí se expongan sean los de superficie arbolada. Yo creo que... más cuando estamos en un... en una filosofía de trabajo donde intentamos luchar contra esa cultura del fuego que está instalada yo creo que en nuestra sociedad rural, no podemos despreciar como insignificantes o como que no tienen valor ecológico superficies que pueden ser de matorral, superficies que incluso son de monte bajo, porque dentro de estos epígrafes lo que está muy claro es que ustedes tienden a la baja, y la realidad, pues, es otra muy distinta. Yo creo que es un ejercicio de cinismo el ocultarnos aquí esos otros datos.

Yo, desde luego, discrepo enormemente sobre la ausencia de valor ecológico de las zonas de matorral. Y, desde luego, tengo mis dudas que sea un buen tratamiento ecológico eliminar continuamente superficies de matorral. Yo tengo mis dudas. Pueden ser utilizables, puede ser una forma de rentabilizar un territorio, o una zona, o permitir determinados aprovechamientos; pero, desde luego, en absoluto pueden ser despreciados.

Y, desde luego, si la... el Seprona contabiliza hasta la quema de rastrojos, pues me parece muy bien. Porque lo que no es admisible es que llegue octubre y esto arda de norte a sur y de este a oeste, y sin ningún tipo de... de alarma y sin ningún tipo de medidas. Luego, yo creo que en esa lucha contra la cultura del fuego me parece que todavía nos queda algún cambio de mentalidad, por lo menos algún cambio en la... en el criterio general.

Yo le he pedido datos concretos. No sé si tendré que esperar a que salgan publicados en la prensa a ver cómo va la campaña de este año, que no la he visto. Sé que el número de motobombas y eso, pues, eso es común a este año y al año pasado -imagino-, o menor el año pasado que este año. Pero, bueno, eso es un dato abstracto. A mí no me interesa el número de motobombas, o me interesa menos el número de motobombas que su eficacia en la extinción de los incendios que se hayan producido, pues, desde septiembre de dos mil uno hasta mayo de dos mil dos. Eso es lo que a mí me está interesando y lo que creo que debiera dar cumplida respuesta.

Y, desde luego, discrepo también su visión en cuanto al conflicto con los agentes forestales. Ha dado a entender que lo minimizaba por el hecho de que el porcentaje de personas que se suman a una huelga convocada por UGT va disminuyendo. ¿Cuál es la postura de la Consejería? ¿Espera hacer un acoso y derribo? ¿Espera a que ese número de huelguistas sea cero a base de pasar el tiempo? Pues me parecería un flaco sabor... un flaco favor. Yo creo que se ha perdido mucho tiempo. Creo que se ha perdido... que no se ha hecho un esfuerzo de negociación suficiente, y creo que en la fecha que estamos, a comienzo de una campaña de verano, desde luego, la posición de acoso y derribo a un sindicato, el desprecio -a lo mejor- de sus posiciones no me parece la forma más eficaz de comenzar una campaña de extinción de incendios.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No seremos nosotros, no será el Grupo Popular quien desprecie el valor que en sí tiene el matorral, pero el valor que en sí tiene el matorral sin más; no seremos quienes lo despreciemos, pero no seremos quienes magnifiquemos su valor. Y que... como aquí se dice que los matorrales son bosques en gestión, pues, oiga, mire, nosotros no compartimos ese criterio; nosotros no compartimos que los matorrales sean bosques en gestión. Nosotros... unos matorrales que se regeneran anualmente frente a un bosque o frente a una superficie arbolada que su tiempo de maduración pueda ser veinticinco o treinta años, pues, evidentemente, nos parece que no estamos hablando de lo mismo. Cierto que el matorral tiene su valor, pero nada más que eso. No es que el matorral sea un bosque en potencia, o bosques en gestión, o deban de ser equiparados. Y desde ahí nosotros no lo defenderemos como tal; nosotros le damos la importancia limitada que tiene, ni más.

Hablar de la quema de los rastrojos, pues las quemadas de los rastrojos, cuando se hacen... se hacen de una forma controlada, pues hemos visto que se ha venido haciendo a lo largo del tiempo, vemos que es un instrumento que se viene aplicando, y que, pues, con las autorizaciones debidas, como se viene haciendo o como se debe de hacer, pues nos parece también un instrumento, pues, de eficacia y un instrumento que no perjudica, siempre que se haga de la forma -ya decimos- controlada, con las autorizaciones, en la época y con el control debido.

Negar la evidencia... si se niega la evidencia, no vamos a llegar a ningún... a ningún punto de acuerdo. Si se niega que se están dotando mayores recursos económicos para las labores de prevención y extinción de incendios, sí se dice que para la extinción, no para

prevención, bueno, pues mire, primero hay que leerse los Presupuestos Generales de la Comunidad y se ve lo que se presupuesta año a año para ello. Y si esto del Presupuesto nos parece un cuento, pues vayámonos a la liquidación del Presupuesto y veremos lo que hemos gastado en materia de prevención de incendios.

La voluntad creo que desde el Gobierno Regional es clara. Aquí, por el contrario, no hemos oído ningún tipo de política alternativa en relación a cuál debe de ser la forma de llevar a cabo las labores de prevención de incendios. El Gobierno Regional, yo creo que está siendo suficientemente receptivo. Se dice que no se consulta con los diferentes colectivos. Bueno, pues para eso creo que sólo hay que ver el proceso de elaboración del Plan Forestal y se verá con todo tipo de colectivos con los que se ha consultado y se ha comentado.

Creo que nos estamos olvidando de que existe una Ponencia en materia de incendios. Esa Ponencia demuestra la... o demostrará, en su caso, posibles soluciones, posibles alternativas. Creo que desde el Grupo Popular se ha sido totalmente receptivo a esa creación... a esa Ponencia, donde vendrán y están viniendo los expertos necesarios, y que determinarán también posibles soluciones.

Por lo tanto, cuando se dice que no se cuenta con colectivos y que no se escucha, pues, verdaderamente, tampoco eso es totalmente correcto, porque para algo existe esa Ponencia. Y lo que hay es que dotarla de contenido, realmente.

En definitiva, decía el señor Lubián, a propósito de la anterior comparecencia -que también era en materia de incendios-, pues que es verdad que no existe una varita mágica para acabar con los mismos. Nosotros creemos que es cierto que no existe esa varita mágica, pero que, con mucha paciencia -como él decía, por un lado-, pues se tendrá que seguir continuando en unas políticas de dotación de medios como se está haciendo, en unas políticas de avanzar en el mundo rural, de avanzar en la puesta en valor -como estaba diciendo la Consejera-, que los montes generen recursos, que todos los ciudadanos del medio rural hagan el monte como algo suyo y que, por lo tanto, lo defiendan y lo protejan, junto con esas medidas, junto con esa dotación de medios, junto con las políticas que se ha dicho de sellados de vertederos -que es verdad que muchos de los incendios se generan como consecuencia de las quemadas en vertederos incontrolados-. Pues creemos que del conjunto de todas esas actuaciones, sin esa varita mágica y con esa paciencia que se demanda, podremos llegar algún día a una solución, y creo que en esa línea se está avanzando. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Hernando. Ter-

minado... tras la contestación de réplica por los señores de los Grupos Parlamentarios, cedemos la palabra a la señora Consejera, en un turno de dúplica, para contestación a los mismos. Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en relación con la participación de los Alcaldes y de los Concejales en las labores de extinción de incendio, tienen su participación a partir de... de su compromiso en las tareas que llevamos a cabo y en la dependencia que en algunos de ellos tienen de los camiones motobombas y de esta... los convenios de colaboración que mantenemos con ellos para utilizarlos de manera conjunta.

Nosotros apostamos por la profesionalización de los medios que intervienen en la extinción de incendios. Y creo que esa apuesta -y, vuelvo a reiterar, son los datos los que la ponen de manifiesto- es la que acredita nuestra eficacia en la extinción. Y el ejemplo de la Comunidad, que... que usted volvía a traer a colación, pues no es un buen ejemplo, Señoría, porque la Comunidad Autónoma que pone de ejemplo, precisamente, tiene en la... en esta gráfica de barras puede comprobar cómo la Comunidad Autónoma de Asturias, con la décima parte de superficie que Castilla y León, se acerca al mismo número de incendios que tiene la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, mire, Señoría, también puede comprobar cómo, con una superficie de treinta mil kilómetros cuadrados menos que nosotros, se acerca a... la gráfica, a la barra que tiene Castilla y León en el número de incendios en un año. Y, además, le estoy poniendo como ejemplo un año malo en Castilla y León, que fue el año dos mil, donde dos grandes incendios se llevaron por delante la cifra de superficie arbolada que se ha llevado toda la temporada en el dos mil uno de manera duplicada. No estoy cogiendo un ejemplo favorable para Castilla y León y uno negativo para la Comunidad Autónoma; estoy cogiendo el ejemplo más negativo de los últimos años para Castilla y León, que fue el año dos mil.

Por lo tanto, no apostamos aquí por el... por el voluntariado. Eso no quiere decir que no podamos llegar a establecer programas profesionalizados ligados al ejercicio de tareas de voluntariado, pero no como una de las piezas o de los pilares de nuestro modelo de extinción de incendios. Nosotros apostamos por la profesionalización de los medios que acuden a la extinción de incendios, y lo vamos a hacer, además, a través de un centro especializado, como va a ser el Centro de Defensa Contra el Fuego, que ha sido suscrito a través de... se va a poner en marcha a través del convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente el año pasado, y que en este momento ya tenemos presentado un... a través de un concurso de ideas que llevamos a cabo, un plan de... de construcción y un plan de formación a desarrollar en

este Centro de Defensa Contra el Fuego, que va a tener carácter internacional, porque hemos conseguido el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente para ser la sede de este Centro de Defensa Contra el Fuego que pretendemos actúe en el arco mediterráneo de Europa.

Por otra parte, Señoría, los datos de vacantes que ha puesto de manifiesto me han sonado a los porcentajes de participación en la... en la huelga de... de los últimos días. Se lo digo... vamos, casi como si tuviera... como si tuviera delante las... los porcentajes de seguimiento... Señoría, esos datos que me ha dado son los datos de seguimiento de la huelga en cada una de las provincias; estoy casi al 99% segura.

EL SEÑOR: Llame al BOCyL.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): No, Señoría. En el BOCyL lo que se ha publicado es la adjudicación por concurso de traslados de las plazas que han solicitado los agentes forestales. Y las vacantes que han quedado en ese concurso de traslados son: de un total de mil plazas de RPT hay ochocientas cubiertas. Por lo tanto, el porcentaje de descubierto no llega, en el total regional, al 20%. Y usted me ha dado, Señoría, datos del 60% en Soria, del 40% en Segovia. Le digo casi con seguridad absoluta que son los datos de seguimiento de la huelga, pero si... si quiere, los podemos... que no se publican en el BOCyL, Señoría, pero que los datos de seguimiento de la huelga son esos, y los de vacantes no.

Por lo tanto, yo le pongo de manifiesto que usted tiene ahí un documento cambiado. Es lo único que le estoy poniendo de manifiesto. O mal utilizado, o se lo han colocado en el papel... o se lo ha colocado mal, Señoría. No... no quiero que... que lo entienda... que lo entienda de otra manera. Si es por aportar... como decía el señor Rad, aportar a este debate la valoración de los datos que sean ciertos. Y yo insisto en que son ustedes... y tienen libertad, por supuesto -como no podría ser de otra manera-, para manejar aquellos datos que crean más interesantes. Pero yo tengo que darles los datos que avalan el trabajo de los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene, más/menos, dos mil ochocientos empleados públicos a su servicio. Por lo tanto, tendrán cierta garantía o fiabilidad, entiendo yo.

Y, por otra parte, Señoría, en cuanto a cómo van, señor Rad, los incendios este... este año, no hay datos relevantes, no hay datos que sean llamativos con respecto a otras temporadas de primavera, de otoño-invierno-primavera, en relación con el discurrir de esta... de los incendios a lo largo de este año dos mil dos. No puedo ofrecerle los datos concretos; el número de

incendios y la superficie quemada no puedo dársela porque no la tengo en este momento. Pero sí que le puedo decir que no hay nada que sea... llame la atención con respecto a otros meses de... de este... de otros años. Y, por lo tanto, ha sido un desarrollo normal, dentro de lo que los incendios, como acontecimiento no querido, suponen.

Por otra parte, en relación con los trabajadores forestales, Señoría, yo he intentado transmitirle cuál es nuestra postura. No es una postura de acoso y derribo a ningún sindicato. Todo lo contrario. Creo que lo que está sucediendo es al revés: el acoso y derribo lo mantiene el sindicato con la Consejería de Medio Ambiente y el resto de centrales sindicales que están sentadas en la mesa. Aquí no se trata de imponer nada, porque no hay ningún documento cerrado. Lo que hemos hecho ha sido avanzar en el trabajo de este documento, y hemos avanzado a partir de cerrar lo que estaba negociado, lo que se llevaba negociado durante dos años en el Reglamento para los Agentes Forestales, donde hay un desarrollo pormenorizado de cada una de sus funciones. Y hemos abierto una posibilidad, que es la de seguir negociando.

Si la Consejería de Medio Ambiente estuviera jugando al acoso y derribo, aprobaría mañana el Reglamento y no... y no tendríamos nada más que decir, porque tenemos la potestad de aprobar este Reglamento. Y creo que lo que pone de manifiesto que no utilizamos nuestra potestad y nuestra competencia sin obtener el acuerdo es que sigue abierta la mesa de negociación, es que yo, personalmente, me he reunido con los representantes sindicales de UGT para intentar reconducir su... su planteamiento hacia la mesa de negociación, para ofrecerles nuevamente nuestra disposición a negociar.

Y yo le he puesto de manifiesto los datos de la huelga porque son los que revelan el seguimiento que esta huelga está teniendo. No pensamos ni pretendemos que la huelga sea la salida indefinida a ese problema, pero solo hay una salida, que es la de la negociación. Y nosotros estamos dispuestos a negociar. Quien no quiere negociar es UGT, que convoca la huelga y se niega a negociar. Por lo tanto, vamos... este es el... este es el planteamiento de este... de este asunto. Y nosotros estamos esperando y estamos decididos a que en cualquier momento en que el sindicato UGT ofrezca su planteamiento de estar en una mesa de negociación, negociar las condiciones, porque esa es nuestra obligación, la de llegar a una... a un trabajo de consenso a partir de negociar nuestros planteamientos con las reivindicaciones del sindicato. Y el punto de encuentro es el punto de la negociación, y eso es lo que nosotros hemos ofrecido a UGT. Y UGT sigue planteando una huelga como medida de presión. Ese es el... esa es la traducción de lo que está sucediendo en este... en este tema.

Y seguimos abiertos -insisto- a la negociación. Me gustaría que... que entendiera que ese es, en todo caso, nuestro planteamiento, además, a partir de una mejora de las condiciones laborales, que ya está demostrada.

Y para terminar, señor Camilo, nuevamente, le agradezco el entendimiento. Me da la sensación, a veces, de que estuviéramos en tres Cámaras diferentes, porque mi planteamiento, que pretendo que sea claro, que sea abierto, pues hay datos que no son entendidos por... por los Grupos Políticos que están presentes en esta Cámara cuando, de una manera reiterada, se machacan las fuentes que... de las que proceden o de una manera reiterada, con... con los datos de eficacia, se pone de... de manifiesto lo que ha sido la evolución del modelo de extinción de incendios. Y creo que hay verdades como... como puños, o verdades tan grandes como... como la luz del día, que nos permiten decir si es de día o es de noche. Y creo que eso es lo que debería de... creo que hay criterios que son cuestionables, pero cuando hay datos que son incontestables, pues hay que asumir la realidad de los datos que pone de manifiesto el acierto de un modelo. Y creo que eso es lo que nos interesa a todos para Castilla y León.

Y yo les invito, de verdad, como... como he hecho en numerosas ocasiones, a aportar criterios constructivos y criterios de filosofía que enriquezcan lo que estamos haciendo, porque yo estoy abierta a modular y a cambiar, a partir de sus aportaciones, aquello en lo que podamos mejorar. Pero los datos que avalan veinte años de un modelo de gestión son incontestables, y creo que Sus Señorías deberían de... entiendo que por postura política no... no nos... no los alaben o no los aplaudan, pero sí que deberían al menos, aunque fuera lacónicamente, aceptar que los datos son irrefutables.

Y eso es la invitación que yo de nuevo les hago, desde la apertura a construir mejor el modelo en el que ahora estamos trabajando, desde aceptar todos sus planteamientos y criterios nuevos en cuanto al natural, en cuanto a...

Señor Rad, usted ponía de manifiesto una consideración distinta del matorral, pero siempre partiendo de que nosotros no lo despreciamos, como el señor Hernando ponía de manifiesto; no despreciamos el matorral. Creo que estamos hablando prácticamente casi de lo mismo; nos separa muy poco. Estamos hablando de una calificación en base al valor que tiene distinta de la superficie arbolada y de la superficie desarbolada. Y no estamos ocultando la superficie desarbolada; estamos diferenciando, porque el mayor esfuerzo lo requiere la arbolada.

Eso no quiere decir que no podamos matizar nuestra visión de la superficie desarbolada. Yo recojo su planteamiento y le invito a que haga una proposición o a

que... o a que traiga un planteamiento que incorpore esta... esta pretensión o este criterio que ha puesto de manifiesto esta tarde. Pero, en todo caso, a partir de los datos incuestionables que... que -insisto- tenemos en la Consejería y que en los últimos veinte años nos traen eficacia al modelo que hemos utilizado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones por los señores Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Alguno de ellos quiere? Pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, y rogándole la máxima brevedad y atenerse exclusivamente a lo que es la pregunta, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¡Que no cunda el pánico, hombre! Solamente... es que sería un desalmado -perdonen, Señorías- y un desagradecido si yo me quedara con una duda que me ha surgido, que quizá lo haya entendido mal. Yo he creído -y por eso lo preguntó- intuir o... cierto aire de mofa en la cuestión de las motobombas gestionadas por municipios gallegos. Quiero saber si esta... si es cierto o es un error de apreciación por parte mía -quizá más en el propio Portavoz del Partido Popular que en la propia Consejera-, que... cuando dice el Portavoz que hay más motobombas o que puede llegar un momento en que haya más motobombas que municipios. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Lubián, yo entiendo que las preguntas que se tienen que realizar en esta Comisión se realizan a la señora Consejera sobre los temas que se han tratado. La señora Consejera no puede decir ni la intencionalidad que haya tenido el señor Hernando al decirlo, si usted ha apreciado en ello mofa o no. Por lo tanto, yo no creo que la señora Consejera tenga que contestarle a esa pregunta, porque, en todo caso, sería el señor Hernando, y usted sabe que el Reglamento prohíbe estas preguntas a los distintos Grupos en esta Mesa. Gracias.

...la intervención de la señora Consejera. Pasamos a darle las gracias a la señora Consejera por su exhaustiva información y por su comparecencia. Y, a partir de este momento, pasamos al tercer punto del Orden del Día, del cual se dará lectura por la señora Secretaria. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, instando al rechazo ante el Ministerio de Defensa por una instalación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número 219, de trece de abril de dos mil dos".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Voy a leer muy rápidamente los Antecedentes, porque estoy seguro que es un caso que ha resultado bastante desconocido en Castilla y León; tan desconocido, incluso, que la propia Consejera se tuvo que enterar por la prensa y por las noticias que aparecieron a nivel nacional. Y es que el pasado veintiséis de febrero se hacía público el Real Decreto 191 de dos mil dos, de quince de febrero, por el que se declaraba zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la Estación de Vigilancia Aérea número 14 del Ejército del Aire, y el acceso a la misma localizados en el Pico del Lobo, máxima altura de la Sierra de Ayllón, dos mil doscientos setenta y tres metros, en la divisoria entre las provincias de Segovia y Guadalajara.

Dicha declaración, aprobada en Consejo de Ministros el quince de febrero de dos mil dos, y previo informe favorable de la Junta de Defensa Nacional, tenía como objeto proteger dicho proyecto, así como la pista de acceso, contra cualquier acción que pudiera interferir en su funcionamiento e instalación, de acuerdo con la Ley 8/1975, de doce de marzo, relativa a zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrar su rechazo ante el Ministerio de Defensa por la ubicación de una instalación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo, al ser ésta una zona de especial interés ecológico y por conllevar un fuerte impacto paisajístico, instando al citado Ministerio a estudiar posibles instalaciones alternativas".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): No hay turno en contra, por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez, por un tiempo máximo de cinco minutos... de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¡Hala!, un minuto, señora Presidenta. Está claro, como pone en los Antecedentes el señor Rad, está claro que lo que se está planteando aquí es un seguidismo total de la política de Madrid, sin de verdad poder defender los valores... los valores que tenemos que defender en Castilla y León,

que no tienen que ser otros que la defensa clara del medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, el Pico del Lobo, un claro centro con gran valor ecológico, va a sufrir un impacto medioambiental grave, precisamente, por este planteamiento que se está haciendo desde esta... desde el Ministerio y con un seguidismo absoluto por parte de este Gobierno del Partido Popular; no sólo en estos temas, sino en otros, pero en éste que es la Propuesta de Resolución que ha traído hoy. Un impacto que también se ve claramente en la provincia de Segovia de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nos parece completamente clara la Propuesta de Resolución que nos trae aquí Carlos Rad, y la vamos a apoyar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para cerrar el debate, tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, en fijación de posiciones, tiene la palabra el Partido Popular; tiempo máximo diez minutos.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros podemos coincidir en algunos de los Antecedentes que el señor Rad Moradillo narra en su... en su Proposición No de Ley, pero creemos que es necesario hacer una precisión clara.

Bueno, en principio, sobre este tema no... concretamente ya se pronunció en el pasado Pleno la Consejera y, por lo tanto, bueno, pues también se parte de esa información que ella ponía de manifiesto.

Nos encontramos ante un tema donde podemos contraponer, pues, diferentes valores; diferentes valores como son la seguridad, la seguridad a la que el propio Real Decreto alude. La finalidad que con la actuación que se va a llevar a efecto es el control del espacio aéreo español, mediante las estaciones de vigilancia aérea con los radares fijos, transfiriéndose los datos obtenidos a los centros de control aéreo de la aviación civil, lo que redundará eficazmente en la seguridad del tráfico aéreo civil. Nos encontramos con un valor que es esa seguridad, por un lado, militar y civil y, por otro lado, con una protección del medio ambiente adecuada.

Nosotros entendemos que deben de ser compatibles, que no debe tampoco, ni hay razón de priorizar en un momento determinado uno u otro. Y, por lo tanto, desde esa compatibilidad que entendemos, lo que no nos parece correcto y discrepamos de esos Antecedentes es que se diga que... aunque bien es cierto que también se trata de precisar o dejarlo un poco en el aire, cuando se dice que esta montaña forma parte de un cordal que está considerado como ZEPA. Si decimos eso, y que forma

parte de ello, estamos diciendo que eso donde se va a instalar es Zona de Especial Protección de Aves; y eso no es así. Es decir, eso no es correcto y eso no es riguroso en ese sentido. Donde se va a ubicar, que es un espacio que también hay que limitar a esos efectos -estamos hablando de menos de cuatro hectáreas-, no está declarado Zona de Especial Protección y, por lo tanto, eso es algo que se debe de tener en cuenta a la hora de contraponer esos valores de seguridad y ese valor de protección del medio ambiente.

Por otro lado, nos encontramos -y se dice con toda la razón- con que es un Real Decreto en el que se declara zona de interés para la defensa nacional en uso de las facultades que la Constitución, al Artículo 149, otorga con carácter exclusivo al Estado en relación con el Artículo 97, en donde dice que es el Gobierno el que dirige la política interior y la política exterior.

Si tenemos presente este Artículo de la Constitución o estos dos Artículos, si tenemos presente que nos encontramos ante un Real Decreto donde se declara zona de interés para la defensa nacional en base a lo establecido en la Ley de 8... 8/75, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, hay que decir que la competencia exclusiva a partir de ese momento es, corresponde al Estado español y no a la Comunidad Autónoma que, lógicamente, nada puede hacer; pero absolutamente nada puede hacer, como los particulares, incluso, de las zonas afectadas tampoco pueden disponer de sus bienes, ni cultivar, ni construir aquello que quieran sin la previa autorización de... a quien le compete.

Entonces, teniendo presente eso, teniendo presente esa normativa en la que nosotros poco podemos hacer, y teniendo presente que no nos encontramos ante un espacio protegido como tal ZEPA... Distinto es lo que sucede con la Comunidad de Castilla-La Mancha, que deberán de ser ellos, lógicamente, quienes se pronuncien. Es verdad que allí se encuentra la zona donde está el denominado Puerto de La Quesera, pues con una especial protección, y eso es cierto; pero ya decimos que eso es la zona de la Comunidad de La Mancha, a la que le afecta en su práctica totalidad, tanto la pista de acceso como, bueno, pues la subida.

Se está planteando una alternativa, que es la alternativa de llevarlo a efecto en el Pico del Alto del Rey, de mil ochocientos cincuenta y dos metros de altura. Tal situación no es posible, no es posible porque -tal y como tienen recogido y se ha venido diciendo- la diferencia entre ese Pico del Lobo, con... la del Alto del Rey con el Pico del Lobo son cuatrocientos veintidós metros de diferencia, lo que merma considerablemente el ángulo de cobertura que proporcionaría una estación de vigilancia en la cima de ese último pico.

Por lo tanto, si aquí lo que se pretende es, bueno, pues que... que no haya -casi por decirlo de alguna forma vulgar- sombras y que el radar tenga una efectividad, pues es evidente que debe de estar situado en la parte más alta. Es cierto que si eso colisiona con determinados valores ecológicos, hay que tratar de conjugar los mismos. En este caso, a nosotros no nos afecta. Sí a Castilla-La Mancha, que es la zona que tiene especial protección y que incluso se ha pretendido esa declaración de líquenes a los hábitat a la Unión Europea. Pero a nosotros no nos afecta, nosotros no tenemos competencia y, por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar su Propuesta de Resolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Hernando. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Pues, hombre, era bastante sabido la respuesta del Partido Popular, porque, entre otras cosas, ya las supimos en el Pleno del otro día. Yo, desde luego, no deja de parecerme no sólo normal, sino anormal el que la Junta de Castilla y León -y eso son manifestaciones que se pueden constatar por la prensa-, pues, no se entere por comunicación directa del Ministerio de Defensa de este proyecto, sino que tienen que ser noticias surgidas en Castilla-La Mancha, tiene que verificarse que ese pico es un vértice limítrofe entre Guadalajara y Segovia, y es a partir de ahí, como respuesta a los medios, pues sale el Gobierno Regional a posicionarse diciendo lo que todos conocemos por una Ley con la que podemos no estar de acuerdo o sí, pero, desde luego es la Ley. En temas de defensa, pues no hay ningún criterio medioambiental, en temas de defensa tampoco hay ninguna información, y en temas de defensa el secretismo es total.

Nosotros nos sorprende cómo Defensa abandona un proyecto o una instalación en un pico cercano y cómo quiere rehacer un proyecto que ya lo intentó por otra vía, sin declararlo zona de especial interés para la defensa, en mil novecientos noventa y ocho. Y ahí, ante la oposición de Castilla-La Mancha, que, efectivamente, es la que tiene la zona ZEPA, que no coincide con las cuatro hectáreas del parque, de la estación de radar, pero que desde luego sí que está en un mismo cordal, que tiene una pista de once kilómetros por el hayedo de Tejera Negra, que son los que, lógicamente, pues han protestado por esta instalación.

Yo creo que decir que no va a afectar al medio ambiente de Castilla y León y sí que va a afectar de una forma muy drástica al de Castilla-La Mancha, y con eso ya nos lavamos las manos, nos deja en una situación, pues, bastante... bastante precaria, ¿no?, por lo menos bastante insolidaria. Desde luego, a mí, como castellano del norte y del sur, el tema me da igual que esté en Castilla-La Mancha que en Castilla y León. Yo eso lo considero que nos afecta igualmente y, desde luego, por ahí me preocupa.

Y me preocupa también que el Ministerio de Defensa, aunque tenga esa potestad para determinados intereses claves en la defensa, o no claves, porque eso lo deciden ellos, pues no se ponga de acuerdo con los Gobiernos Autónomos, por lo menos para comunicarles que se pretende hacer esa instalación.

Y eso es lo que ha ocurrido, lo que ocurrió en mil novecientos noventa y ocho, donde fue casualmente una declaración de impacto ambiental la que dio la señal de alerta al Gobierno de Castilla-La Mancha, y a partir de ahí se paralizó el proyecto. Y desde luego, es lo que ha pasado ahora, donde han sido las asociaciones ecologistas y ciudadanas las que han saltado con el grito al cielo.

Yo creo que sí que existe un impacto ambiental importante, cuatro hectáreas puede parecernos un terreno pequeño, cuatro hectáreas en lo alto de un Pico que es señero en toda esa cordillera, me parece un impacto paisajístico pues absolutamente monstruoso. Es una instalación que se va a ver en cincuenta o sesenta kilómetros de radio. Yo, desde luego, mis dudas están en los procedimientos, no tanto en cuestionar la instalación, que también la cuestionaría. Pero, desde luego, los procedimientos me parecen absolutamente inadmisibles y en eso se dirige el término de mi Resolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos).